

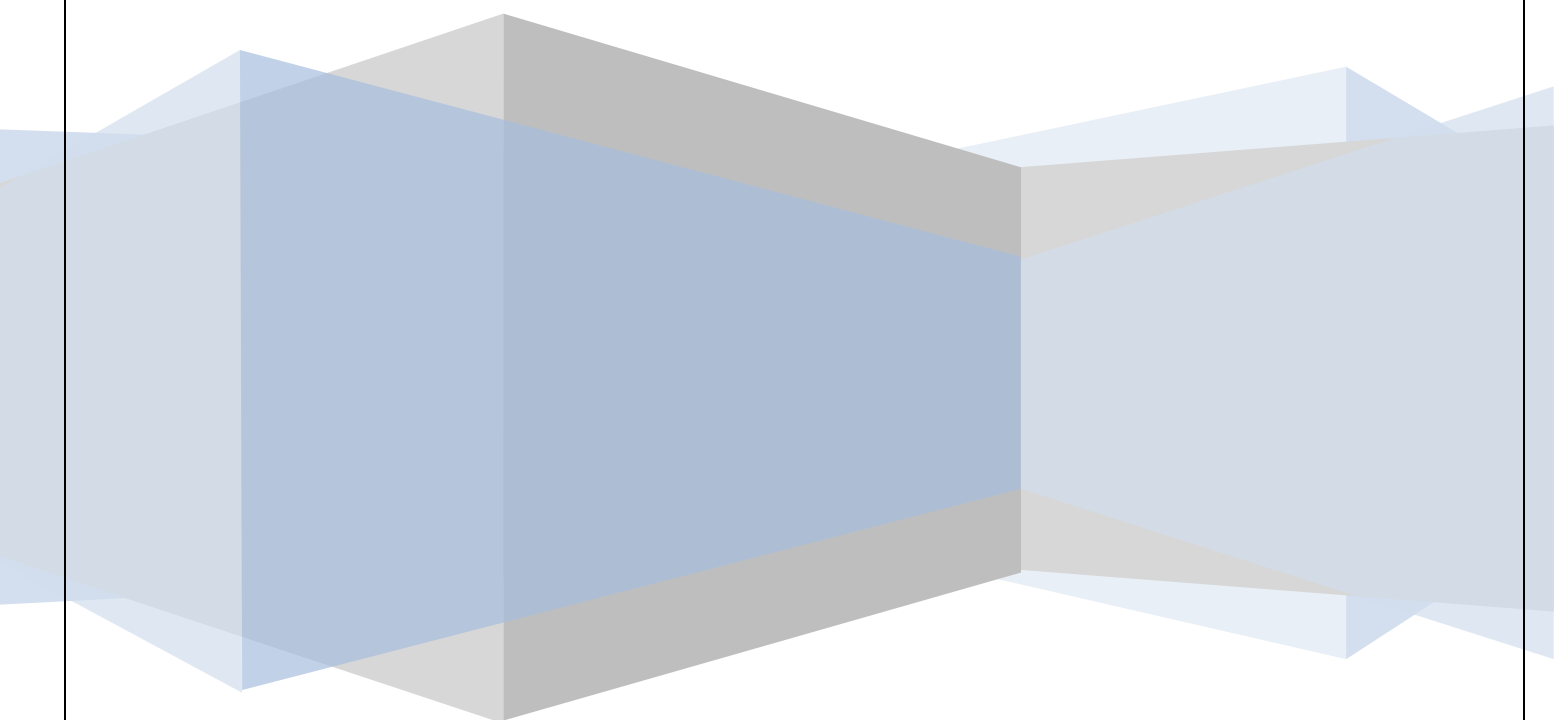


CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

C.E.I.P. "NICOMEDES SANZ"

C/ Cervantes, s/n
SANTOVENIA DE PISUERGA
47155 VALLADOLID
Teléfono: 983 400047 fax: 983 404457

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



Contenido

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Indicadores de identidad.....	3
2.- TÍTULO I: Características del entorno y necesidades educativas.....	6
3.- TÍTULO II: Organización general del centro.....	11
3.1. Acuerdos generales relativos a tutorías, agrupamientos, comunicación con las familias ..	13
3.2. Horario general del centro	14
3.3. Calendario de reuniones de los equipos internivel y claustros	15
4.- TÍTULO III: Adecuación de los objetivos generales.....	16
5.- TÍTULO IV: Propuesta curricular	19
6.- TÍTULO V: Atención a la diversidad.....	19
6.1. Principios de orientación educativa.....	219
6.2. Medidas de atención a la diversidad.....	20
6.3. Plan de acción tutorial	28
6.4. Plan de acogida para alumnos inmigrantes.....	34
6.5. Plan para la prevención del absentismo.....	48
6.6.- Plan de adaptación al centro.....	53
7.- TÍTULO VI: Plan de convivencia	556
7.1. Plan de convivencia.....	Error! Bookmark not defined.
7.2. Plan lectura	75
7.3. Reglamento de Régimen Interior. (R.R.I)	86
8.- TÍTULO VII: Colaboración entre los sectores de la comunidad educativa	86
9.- TÍTULO VIII: Colaboración entre etapas. Plan de tránsito	86
10.- TÍTULO IX: Coordinación con servicios sociales y educativos	90
11.-TÍTULO X: Protocolo de compromiso con las familias	991
12.- TÍTULO XI: Evaluación de la práctica docente.....	97
13. - TÍTULO XII : Plan Código TIC	

1.- INTRODUCCIÓN.

El PEC del CEIP NICOMEDES SANZ de Santovenia de Pisuerga, recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. También incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que han sido fijados y aprobados por el Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Este proyecto, tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y respeta el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en las leyes educativas.

Este proyecto se inscribe en el marco regulado por:

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León

Por otra parte para fundamentar distintas actuaciones planteadas a lo largo de este documento se ha recurrido a legislación específica referida a aspectos como:

1. Plan de convivencia.
2. Plan de lectura
3. Plan de atención a la diversidad.
4. Plan de acogida.
5. Plan de acción tutorial.
6. Plan de adaptación al centro.
7. Plan de transito de EI a EP.
8. Plan de prevención de absentismo.
9. Protocolo de compromiso con las familias.



1.1. Indicadores de identidad.

Esbozamos a continuación un par de reflexiones, acerca de aquellos aspectos que pueden definir de manera diferencial nuestro centro. Enfocamos estos indicadores desde propuestas de "marco local" y "marco ampliado".

El marco local nos permite identificar cómo, en lo cotidiano, el **CEIP Nicomedes Sanz** se presenta como el espacio natural de recreación y proyección de la identidad global de nuestro alumnado sin desconectarlo de su origen social, familia, físico...

La escuela es uno de los referentes en la transmisión de la cultura de una sociedad y también un escenario propicio para el cambio de los aspectos negativos, nocivos que no queremos perpetuar.

El “marco ampliado” nos permite tener una mirada más general que trasciende lo cotidiano, lo que conlleva una sensibilidad para percibir el ritmo social y poder incorporarse a él, sin esperas ni dilaciones.

En este sentido es necesario recrear la escuela en otros escenarios lo más naturales posibles que nos hagan cambiar no sólo de paisaje, también de mirada, de concepto, en definitiva, que oxigene la dinámica de lo cotidiano.

Esta forma de enmarcar la escuela exige entender la gestión interna de esta, como una unidad basada en la toma de decisiones, del equipo profesional que lo lleva a cabo, conjunta, coordinada, que rompa con una visión fraccionada, academicista en etapas niveles e interniveles cuya unidad de medida como referente es “mi aula”. No se puede ver al alumno de manera global, amplia, expansiva, si en el centro no se trabaja también sin barreras, colectivamente...por proyectos.

1. **Trabajamos por la igualdad de oportunidades**, para niñas y niños y para aquellos alumnos/as que tienen alguna dificultad en el aprendizaje, en la comunicación, en su relación social... Es para todo el equipo docente del centro muy importante la atención a este alumnado (Plan de Atención a la diversidad, trabajo del equipo de orientación, PT, AL y todo el profesorado), así como el facilitar que nuestros alumnos conozca las realidades de otras personas y su vida cotidiana.
2. **Los tiempos escolares en general y el tiempo de recreo es un momento fundamental de juego libre y responsable**; un espacio propicio para fomentar la inclusión del alumnado del centro. El recreo es el tiempo de ocio creativo, educativo, un espacio de cultivo emocional y social, un lugar adecuado para la convivencia sin separar por edades niveles o interniveles, por ello todos/as tenemos el recreo conjunto Infantil y Primaria, y marcamos unos espacios a abiertos por etapas e interniveles que buscan la seguridad, pero también la flexibilidad y la convivencia. El profesorado encargado de atender esta franja horaria mantendrá una vigilancia activa, anticipándose a los conflictos que puedan surgir para prevenirlos.

En este sentido realizamos intervenciones semanales denominadas “miércoles temáticos” que recrean opciones lúdico-deportivas sugeridas, no impuestas. (Música, campeonato Datchabll..)

Cuando hablamos de proyectos de centro nos estamos refiriendo a una forma de aplicar y entender las dinámicas de trabajo colaborativo que van más allá de la estructura académica que marca límites teniendo en cuenta edades y niveles de aprendizaje. En este proceso de trabajo centrado en torno a una idea expansiva que aglutina a todo el centro se hace un modelado del contenido que es recreado según las características cronológicas y cognitivas del alumnado. La producción de cualquiera de los proyectos se da a conocer a todo el centro y a las familias.

Proyectos de centro:

1. **La Semana de consumo:** desayunos saludables y talleres. En el primer trimestre tenemos una semana donde el consumo, desde un sentido crítico, responsable y saludable, están presentes en todas nuestras actividades. Desde Infantil participamos en talleres y desayunamos juntos en el cole, atreviéndonos con el pan con aceite, las frutas, leche, etc. Y haciéndonos responsables de la preparación y posterior limpieza de las instalaciones. El AMPA colabora activamente en el desarrollo de las actividades planteadas.
2. **El carnaval** es una seña de identidad, un proyecto de centro, en el que participa toda la comunidad educativa y por medio de la cual realizamos tratamiento educativo, celebración - tradiciones. El tema central, que varia cada año, se convierte en un eje expansivo que propicia la creatividad, la curiosidad y que impregna toda la vida escolar esos días. Las familias participan en los talleres de elaboración de disfraces, donde entre los que asisten se elaboran los disfraces de las clases. El AMPA nos decora el polideportivo, se disfraza y prepara el chocolate que nos tomamos el miércoles después del entierro de la sardina. El desfile de Carnaval se convierte en una fiesta del colegio que se abre a toda la Comunidad Educativa.
3. El inglés es un idioma fundamental en nuestro centro y conscientes de la importancia que tiene, todos los grupos de Primaria tienen una hora semanal de conversación, con dos *maestros* en el aula para facilitar este trabajo. **La Nicotown** que celebramos en el último trimestre se irá preparando durante todo el curso involucrando a todo el profesorado del centro.
Se imparten apoyos semanales en todos los cursos de primaria, en el área de inglés, para potenciar las competencias orales en esta lengua. Como actividad final, motivadora, se realiza la simulación de una ciudad en inglés llamada **Nicotown**.
4. **La Semana de Educación Ambiental, SEA** es una seña de identidad del colegio. Un proyecto de centro colaborativo que vertebra la vida escolar del centro y que culmina cada año en el último mes del curso, junio, trasladando la escuela al medio natural, participando desde 2º de Primaria. Puede participar todo el profesorado del centro independientemente de la etapa o el curso al que esté adscrito.

http://ceipnicomedessanz.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=35

<https://prezi.com/view/JFXAOJsDVJsAYYI1NKGz/>
5. **La convivencia** es una de las bases de nuestras actuaciones. Todas las actividades que se realizan buscan mejorar nuestras relaciones y mostrar un ejemplo positivo para resolver los conflictos. Los problemas que van surgiendo tratamos que sean una oportunidad para “crecer” y aprender y corregir desde nuestros errores.
6. El huerto escolar “**Nicohuerto**” forma parte junto con la Semana de Educación Ambiental de un planteamiento educativo que pretende conectar la escuela de manera real y activa, con el medio natural; fomentando la empatía y el respeto por los seres vivos.

Puesto en marcha con la colaboración de Ayuntamiento y un grupo de familias del AMPA. Sacamos los aprendizajes del aula, creamos nuevos espacios educativos y desde la agricultura ecológica nos responsabilizamos del cuidado del entorno y de la vida saludable.

7. Por coherencia del profesorado y por nuestra atención prioritaria al alumnado consideramos el espacio escolar como un recinto blanco donde limitaremos el uso personal y privado de los móviles y utilizaremos los cauces establecidos y la página web del colegio y el TEAMS para las comunicaciones con las familias.

<http://ceipnicomedessanz.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi>

8. Implicación institucional. En nuestro colegio trabajamos estrechamente con las instituciones más cercanas: con el Ayuntamiento, el centro de salud, la biblioteca. Estando abiertos a sugerencias y colaboraciones que mejoran la calidad de nuestras actuaciones.

2.- TITULO I: Características del entorno y necesidades educativas.

Localización geográfica

Este centro escolar se encuentra en la localidad de Santovenia de Pisuerga, que está situada a 6 kilómetros de Valladolid, a orillas del río que le da su nombre, y que la ciñe en un arco cerrado.

Tiene una población cercana a los tres mil quinientos habitantes, los cuales basan su economía en la industria y los servicios. La mayoría trabaja en Valladolid, tendiendo a convertirse, en lo que a la vivienda se refiere, en una ciudad dormitorio, con lazos de unión que le confiere identidad de pueblo, aunque un porcentaje cada vez más elevado no haya nacido en la localidad.

En cuanto a la economía en general, la creación de varios polígonos industriales en la zona Este, colindante con la línea férrea de RENFE, que atraviesa el pueblo de Norte a Sur, está dándole un carácter industrial. En el casco urbano también se han creado infinidad de industrias familiares, pero las importantes residen en su extrarradio (CAMPSA, CETRANSA y otras).

El colegio consta de 19 unidades:

- 1 Unidad de Infantil primer ciclo implantada en el curso 2024-2025
- 6 de Educación Infantil segundo ciclo
- 12 unidades de Educación Primaria.

El número de alumnos es actualmente de 306.

El nivel socio-cultural es en general medio, y la escuela constituye un nexo de unión a una realidad cambiante.

El Ayuntamiento, dinamiza la vida cultural y deportiva de la localidad. Es de destacar la fundación “Santovenia Ciudad del Deporte”. No hay que olvidar a la Asociación de Padres de Alumnos/as del colegio que en numerosas ocasiones colabora con este centro escolar, ya desde el punto de vista económico para la adquisición de material educativo (aparatos audiovisuales e informáticos, visitas didácticas,...), como desde el humano (conferencias, apoyo a la actuación docente,...)

1. TIPOLOGÍA ESCOLAR

Nuestro centro escolar está situado en la calle Cervantes de la localidad, lo cual hace que se encuentre en una zona equidistante de los distintos barrios que conforman el municipio.

Está constituido por ocho aulas: un edificio central, con seis, construido en 1984, unido a este, está el edificio de nueva construcción (2000 – 01) de dos plantas con cuatro aulas, despachos, sala de usos múltiples, biblioteca, y sala de profesores. Las restantes, más antiguas, una dentro del recinto escolar, y otra a unos metros de la anterior.

En el curso escolar 2005 -2006 se ha construido por parte del Ayuntamiento un aulario de Educación Infantil (4 aulas) dentro del recinto escolar y adosado al pabellón polideportivo. En el 2009 se construye otro aulario anexo al pabellón donde se ubican las cuatro aulas del primer ciclo. Alrededor del edificio existe un patio, que cuenta con columpios, tobogán y otros juegos infantiles, además de una pista polideportiva construida en el 2013 con dimensiones suficientes para la práctica del baloncesto, balonmano, etc

Junto al colegio se halla el polideportivo municipal, que es utilizado para Educación Física en horario escolar de 9:00h a 14:00h

En septiembre de 2013 se inaugura una pista polideportiva que es de uso compartido fuera del horario escolar.

Contamos con un aula de informática construida por el Ayuntamiento y dotada con 16 ordenadores por la Consejería de Educación. Cada curso se intenta renovar los dispositivos TIC del centro con las dotaciones de la Consejería.

Imparten docencia 31 maestros/as: siete de E. infantil, 12 de E. Primaria, tres especialistas de inglés, dos de E. Física, uno de Música y un profesor de religión.

Dos maestras de PT y una de AL.

Para el aula de Infantil primer ciclo el centro dispone de dos técnicos superiores de E.I y una coordinadora de Educación Infantil con contrato parcial de 6 horas.

El 95% de los maestros del centro son definitivos, lo que da una garantía de continuidad de principios, objetivos, clima escolar, línea metodológica etc.

Las relaciones con la comunidad educativa son óptimas, lo que favorece la formación de un equipo compacto de acción.

La infraestructura con que cuenta el pueblo:

- Infraestructura educativa:
 - Un Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria.
 - Dos Institutos de Educación Secundaria adscritos en Valladolid.
 - Una Guardería Privada.
- Infraestructura cultural:
 - Centro Cívico.
 - Biblioteca Municipal.
- Infraestructura deportiva:
 - Piscina y pistas municipales al aire libre.
 - Polideportivo.

Proyecto Educativo CEIP Nicomedes Sanz

- Campos de fútbol y espacios deportivos en el Parque de la Ribera.
- Instalaciones deportivas del Centro Educativos.
- Recursos sociales:
 - Comedor Escolar.
 - Centro/residencia de Personas Mayores.
- Otras asociaciones:
 - Asociaciones de diferentes culturas, asociaciones deportivas, etc.

1.3. Colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Con la finalidad de conseguir el desarrollo integral del alumnado y el perfeccionamiento del profesorado mantenemos relaciones de colaboración y formas de trabajo conjuntas con distintas entidades de la comunidad educativa relacionada con el centro:

Con la **Asociación de Madres y Padres** (AMPA) se colabora en las actividades que realizan en el centro.

Con el **EOEP 1** la coordinación se establece a través de la Profesora Técnica de Servicios a la

Comunidad y la Orientadora el día asignado de atención semanal.

- Colaboración a través de la CCP en la elaboración, revisión y evaluación del Proyecto Educativo, proyectos curriculares y Plan de Acción Tutorial.
- Colaboración en la evaluación de necesidades educativas específicas, en el análisis de la respuesta educativa dirigida a dicho alumnado y seguimiento del mismo.
- Colaboración con las familias en los distintos programas que se estén desarrollando, incidiendo especialmente en la prevención del absentismo escolar.
- Colaboración con las tutorías en la información y orientación dirigida a las familias.
- Coordinación con otros servicios e instituciones que puedan beneficiar tanto al alumnado como a sus familias.

Si el alumnado lo precisa se mantendrá contacto con otros equipos y servicios dependientes de la Consejería de Educación: Equipo Específico de atención al alumnado con necesidades Motóricas, Equipo de modificación de conducta, Servicio de Apoyo al Alumnado con dificultades Visuales, Servicio de Atención al Alumnado Hipoacúsico.

Con el **CFIE** se mantiene la colaboración necesaria, principalmente a través de la representante del claustro de profesores.

La coordinación se establece especialmente en:

- Detección de necesidades de formación.
Información y participación en actividades formativas dirigidas al profesorado: cursos y seminarios y grupos de trabajo.
- Asesoramiento y apoyo en las actividades formativas organizadas en el propio centro a través de grupos de trabajo, proyectos de formación en centros, proyectos de innovación o experiencias de calidad.

Con otros centros educativos y en especial con los IES de la zona (IES Ribera de Castilla, IES Juan de Juni). Esta coordinación está encaminada principalmente a informar y orientar a los alumnos y a las familias sobre la siguiente Etapa Educativa y al trasvés de información del alumnado que inicia la Etapa de Educación Secundaria haciendo mayor hincapié en aquel que ha precisado alguna medida de apoyo educativo. Si es preciso también se pueden mantener dichas reuniones de coordinación con los centros concertados próximos que imparten la etapa de Educación Secundaria.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL

2.1. Características del entorno escolar.

Como ya comentábamos en el apartado referente al entorno social, el nivel social y el cultural de las familias del centro es medio.

El crecimiento poblacional es lento pero progresivo como lo demuestra el aumento de matrícula descendente en estos últimos años.

2.2 . Necesidades educativas que queremos satisfacer:

Respecto a los alumnos

- Mantener hábitos sociales de orden en el espacio escolar que sirva de proyección hacia lo exterior.
- Provocar el placer del aprendizaje que se traduce en una asistencia regular a clase.
- Buscar, mantener y provocar la motivación de los alumnos/as para la realización de las tareas escolares en horario extraescolar de las distintas áreas, proporcionando recursos materiales y espaciales.
- Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que les permitan interactuar y desenvolverse con naturalidad en su entorno vivencial.
- Desarrollar el aprendizaje teniendo como referente la inmersión en el aprendizaje de las competencias básicas.
- Favorecer la convivencia dentro y fuera del aula, teniendo como referente un marco inclusivo.
- Mantener e incrementar las relaciones y actuaciones que pongan en contacto al colegio con su entorno.

Con los alumnos que presentan necesidades educativas específicas.

- Se mantendrá una estrecha colaboración con el EOEP, y el personal que lo atiende en el centro AL, PT y profesorado de refuerzo educativo.
- Fomentar la coordinación entre tutores, para la elaboración y seguimiento de sus adaptaciones curriculares.
- Favorecer su inclusión en la vida reglada del centro.

Intenciones proactivas encaminadas a la mejora de:

- Realizar una labor continua de tutoría, para trabajar con los alumnos la adquisición de hábitos.
- Mantener las actividades y tutorías con padres y madres en el colegio e ir adaptándolas a las necesidades de los alumnos.
- Mejorar desde la aplicación de programas específicos para compensar las carencias de los alumnos.
- Revisar, actualizar los que ya se están aplicando, como programas de animación a la lectura, y otros que se vean como complemento a estos.

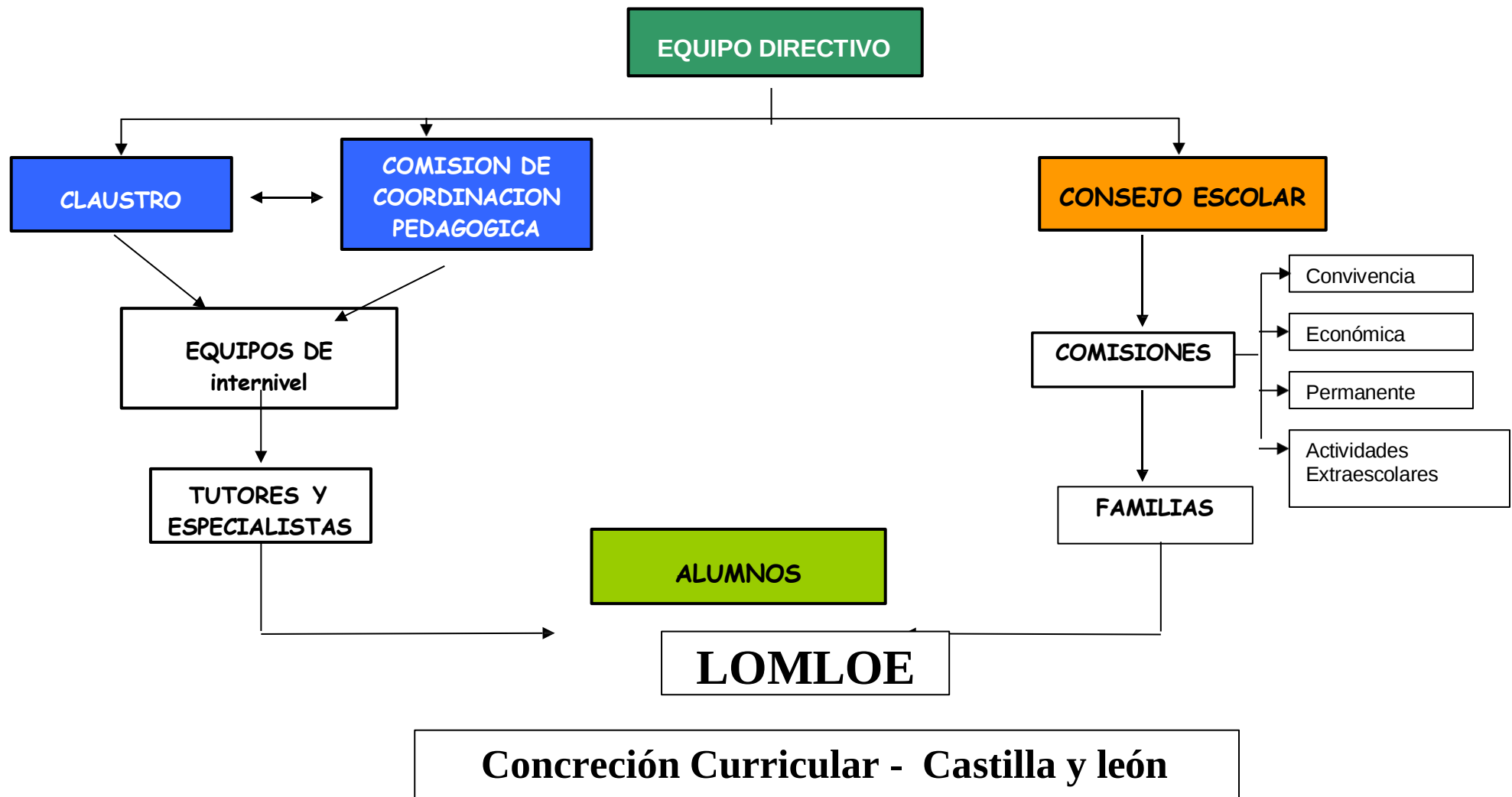
❖ Relación docente/discente:

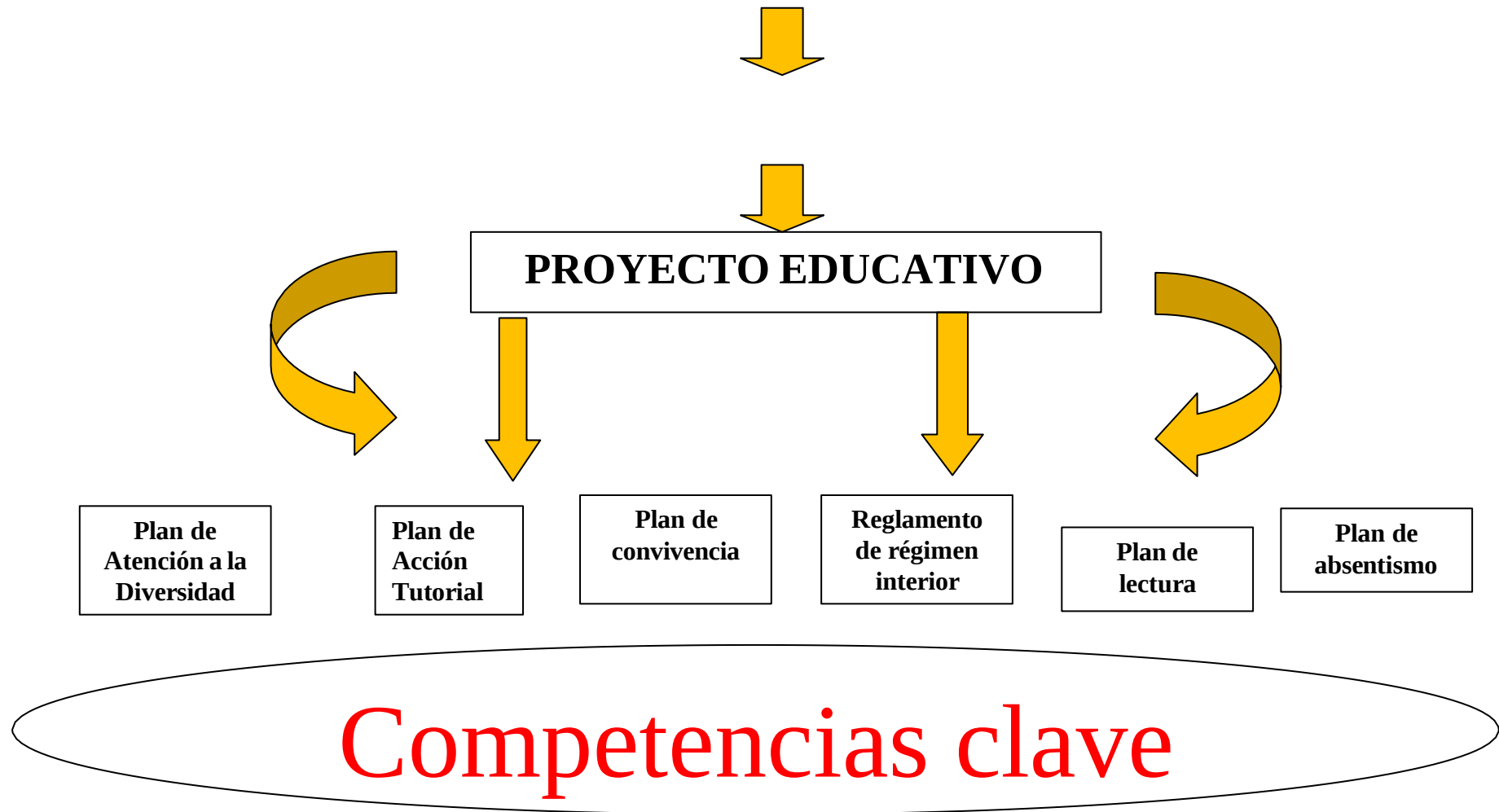
- Potenciar la comunicación cooperativa basada en trabajo en equipo y el reparto de tareas.
- Propiciar un ambiente (clima de convivencia) emocional adecuado para que el equipo docente se encuentre a gusto en el Centro y puedan desarrollar su labor de la forma más adecuada posible.
- Fomentar la coordinación entre los distintos ciclos y etapas.
- Impulsar el uso de las tecnologías de la comunicación TIC para favorecer el aprendizaje digital.

❖ Respecto a las familias.

- Mantener y reforzar la participación en las actividades que vienen realizando habitualmente, tanto escolares como extraescolares: Escuela de Padres y Madres, excursiones, talleres, Semanas de educación ambiental, talleres, etc.
- Fomentar la comunicación entre el equipo docente y los padres a través de las entrevistas personales, correo electrónico, página web, redes sociales , TEAMS...
- Mantenerles informados de las actuaciones que se realizan desde el colegio, con instrumentos divulgativos , a través de la página web y el correo electrónico.
- Colaboración con la Asociación de Madres y Padres del centro, Ayuntamiento y otras instituciones de carácter regional y nacional.

3.- TITULO II: Organización general del centro.





3.1. Acuerdos generales relativos a tutorías, agrupamientos, comunicación con las familias.

TUTORÍAS: Acordamos mantener la actual estructura de permanencia que nos está funcionando bastante bien. Así pues, los tutores permanecerán dos cursos con el mismo grupo, esto es empezarán en los cursos impares y seguirán hasta acabar los antiguos ciclos.

AGRUPACIÓN DEL ALUMNADO:

El alumnado de Infantil permanecerá toda la etapa con el mismo grupo, tanto tutor/a como compañeras. La asignación a los grupos de tres años se continuará haciendo con los mismos criterios:

- Igualdad en cuanto a género,
- Equilibrio en cuanto a la fecha de nacimiento
- Reparto equitativo en cuanto a alumnado que venga con informe del centro Base
- Como hay alumnado que no trae informe del centro Base y que posteriormente se le detecta algún tipo de dificultad, excepcionalmente se podrá cambiar algún niño/a de clase, buscando siempre que los dos grupos sean similares no sólo en cuanto a número sino a posibles dificultades del alumnado. Estos cambios se tomarán por acuerdo entre el equipo de profesorado, el equipo de orientación y el equipo directivo.

Durante la etapa de Primaria se realizarán tres nuevos agrupamientos: al comenzar la etapa, en 3º y 5º, o sea, coincidiendo con los cambios de tutores/as. Estos cambios se harán de forma consensuada entre el equipo de profesorado que ha trabajado con los grupos antiguos y el que va a trabajar con los nuevos, el equipo directivo y contando con el asesoramiento del equipo de orientación. Tendremos en cuenta para los nuevos agrupamientos:

- Equilibrio en cuanto al número de niños y niñas en cada grupo
- Reparto equitativo del alumnado ACNEE y/o ANCE Procurando que la convivencia mejore dentro de cada grupo

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

De cara a la permanencia un año más en un curso de un alumno que no tenga las competencias correspondientes a ese curso, el criterio del centro será que siempre que se considere necesaria la repetición se haga lo antes posible para evitar que el retraso se vaya acumulando, salvo en el caso de 1º, que vemos preferible que el alumno pasara a 2º y si fuera necesario repitiera 2º y no 1º, pues creemos que el proceso para alcanzar y consolidar el proceso lectoescritor puede requerir de más tiempo sin llegar a la necesidad de la repetición.

Según el artículo 7.2 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

El equipo docente será el encargado de adoptar las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tuto/ar.

La adopción de estas decisiones será por consenso. En el caso de no llegar a un acuerdo, se procederá a votar la decisión y, en caso de empate, se otorgará voto de calidad al tutor/a del alumno/a.

Las decisiones sobre promoción únicamente se tomarán al final de cada ciclo, siendo por tanto automática al finalizar los cursos primero, tercero y quinto.

Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente de la etapa.

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La comunicación con las familias se establece para todo el profesorado del centro y las familias por igual. La información de actividades, salidas, reuniones,... se pasará por circular entregada en las clases a través de TEAMS y que al mismo tiempo aparecerá colgada en la página web del colegio. Cuando sea necesario estas circulares llevarán “acuse de recibo” debiendo ser devueltas al colegio con la firma o autorización familiar que precise.

En la página web del colegio irán apareciendo este tipo de comunicaciones así como otras convocatorias oficiales de las que sea necesario informar.

En caso de ser necesario comunicarse para concertar una entrevista o para avisar de una indisposición se utilizará el teléfono del colegio, nunca se usarán los teléfonos personales.

No consideremos como adecuadas otras formas de comunicación tipo WhatsApp, ni el uso de móviles personales u otras aplicaciones diferentes a las proporcionadas por la Consejería.

3.2. Horario general del centro.

El horario lectivo se desarrollará durante la mañana, siendo las actividades complementarias por la tarde.

- **HORARIO LECTIVO:**
- **De 9.00h. a 14.00h. Octubre a mayo**
- **De 9:00 a 13:00h Septiembre y junio**
- **HORARIO PERMANENCIA EN EL CENTRO:**

Todo el claustro conjuntamente; los lunes, martes y miércoles de 14:00 a 15.00h. La hora restante y con el fin de conciliar la vida familiar del profesorado se podrá realizar a lo largo de la semana en la franja horaria de 8:00h a 15:00h. en periodos no inferiores a 30 minutos.

LUNES	MARTES	MIERCOLES
Claustros CCP Consejo Escolar	Tutorías	Equipos de ciclo y reunión de niveles

HORARIO NO LECTIVO

Durante todo el curso escolar, el colegio se abre a las 7:30 de la mañana para atender al alumnado del “programa madrugadores” y “pequeños madrugadores”.

Los alumnos entrarán al programa madrugadores por la puerta asignada a tal efecto siendo la más cercana al comedor escolar.

El programa de “Pequeños madrugadores” se gestiona directamente a través de las Técnicas de Educación Infantil.

El servicio de comedor funciona de septiembre a mayo de 14:00h a 16:00h. a continuación comienzan las actividades extraescolares. El horario del mes de junio es de 13:00h a 15:00h.

Este horario nos permite y facilita:

- a. Una distribución adecuada de los horarios lectivos, dando respuesta al principal objetivo que es mejorar el rendimiento del alumnado.
- b. Conciliar el horario familiar con el horario escolar.
- c. Aprovechar las instalaciones y los recursos de que dispone el Centro.

Los alumnos que después del comedor se vayan a casa saldrán por la puerta asignada siendo la más cercana al Comedor escolar.

3.3. Calendario de reuniones de los equipos internivel y claustros.

Las reuniones de internivel se celebrarán con una periodicidad semanal (miércoles de 14:00h a 15:00h, levantándose acta de cada una de ellas.

En estas reuniones participan el coordinador/a de internivel, así como los coordinadores de nivel, tutores y especialistas adscritos a cada ciclo.

La comisión de coordinación pedagógica se reunirá una vez al mes los lunes, y se realizará el acta correspondiente, los miércoles de 14:00 a 15:00h.

En septiembre y junio serán lunes, martes, miércoles y jueves de 13:00 a 15:00h.

Para un mejor desarrollo y continuidad de las actividades escolares, el colegio cerrará sus puertas diez minutos después del comienzo de las clases (9:10), abriéndose de nuevo cinco minutos de las horas en punto (10 h, 11 h, 12 h y a las 13 h)

El recreo se lleva a cabo de 12.00 a 12.30 h.

HORARIO DE TUTORÍAS CON PADRES

Se realizarán por la tarde preferentemente los martes de 14:00 a 15:00h,. En la reunión informativa de la última semana de septiembre se les comunicó el horario de la misma. Se tendrá como mínimo una reunión individual al trimestre con cada familia. (Plan de acción tutorial)

Se llevará a cabo una comunicación fluida con las familias de los alumnos a través de TEAMS.

ORGANIZACIÓN:

La entrada y salida del alumnado será según el horario establecido, exigiéndose puntualidad. Los retrasos serán comunicados por el Tutor a las familias, pidiéndoles su colaboración para evitarlos.

Los profesores-tutores acompañarán a su grupo desde el patio a su respectiva aula, cuidando de que vayan con orden y fluidez, esto es aplicable también a los recreos, a las entradas y salidas.

Ningún alumno/a se quedará “sancionado” o en tareas de recuperación a las 14:00 h, si previamente no se ha avisado a la familia.

FALTAS DE ASISTENCIA.

DE LOS ALUMNOS/AS:

- Se les pedirá justificante de su falta de asistencia a clase y el Tutor las anotará en su ficha-control. El justificante se podrá informar a través de TEAMS.
- Se llevará un control mensual a través de la aplicación Stilus ausencias por parte del profesorado del centro.
- A partir del segundo día de ausencia a clase, sin tener constancia de dicha ausencia, el Tutor debe ponerse en contacto con la familia y recabar la información oportuna.
- Cuando las ausencias sean de 3 o más días sin tener justificación de las mismas, la Jefa de Estudios lo comunicará al Programa de Prevención de Absentismo Escolar y a la PTSC del equipo.
- Incorporamos en el Plan de absentismo, los criterios y las orientaciones marcadas por la Dirección Provincial de Valladolid.

4.- TÍTULO III: Adecuación de los objetivos generales.

Los principios generales de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, son los establecidos en el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y además los siguientes:

- a) La garantía de igualdad de oportunidades en el acceso y la libre elección de centro educativo por parte de las familias.
- b) La cooperación con otras administraciones públicas, corporaciones locales y establecimientos privados a fin de garantizar una oferta adecuada acorde a las necesidades.
- c) La concepción de los centros que impartan educación primaria como espacios de aprendizaje, socialización, intercambio y encuentro entre el alumnado, las familias y los profesionales de la educación.
- d) La constitución de la educación primaria como un proceso educativo continuo, global, evolutivo y participativo que desarrollará las distintas dimensiones educativas propias del alumnado, como continuidad de la educación infantil y como experiencia y preparación para la incorporación a la educación secundaria obligatoria.
- e) La atención individualizada, poniéndose especial énfasis en la detección y atención temprana de cualquier necesidad educativa tan pronto como se produzcan, y en la tutoría, orientación y relación con las familias.
- f) La coordinación entre los ciclos de educación primaria y con las etapas de educación infantil y educación secundaria obligatoria, al objeto de facilitar la transición y continuidad en el proceso educativo del alumnado, de acuerdo con los mecanismos que establezca la consejería competente en materia de educación.

Objetivos de la etapa.:

Los objetivos de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y además los siguientes:

- a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

Así, nuestros objetivos prioritarios se dirigen a:

- El desarrollo pleno de la personalidad de los alumnos.
- Favorecer un clima para el desarrollo de la autoestima.
- Potenciar un espacio donde uno se exprese libremente y sea respetado.
- Estimular el desarrollo corporal.
- La formación en el respeto de los derechos y las libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia (igualdad, libertad, pluralismo).
- Lograr que el alumnado interiorice y actúe de acuerdo con los valores de tolerancia, respeto, solidaridad, justicia, libertad, ...
- Favorecer el desarrollo de actitudes que lleven a una situación de solidaridad, tolerancia y respeto a las diferencias de los demás, aprendiendo a valorar las cualidades de todas las personas.
- Estimular la cooperación entre alumnos y alumnas.
- Desarrollar los comportamientos de ayuda hacia las personas o grupos más necesitados de su entorno.
- La adquisición o la práctica de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, autonomía en el aprendizaje, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos adaptados a la edad y el currículum del alumno.
- Desarrollar las capacidades y estrategias básicas de aprendizaje a través de la adquisición paulatina de hábitos de trabajo y técnicas intelectuales que favorezcan una actitud de búsqueda, interrogación, duda, interpretación crítica y opinión.
- Integrar de manera equilibrada los contenidos de todo tipo, no exclusivamente los referidos a hechos y conceptos sino también los que abordan formas de actuación y actitudes.
- Utilizar las estrategias de observación, búsqueda y recogida de información, análisis, síntesis, elaboración y comprobación de hipótesis y juicio crítico.
- La formación en el respeto (y actitud positiva) hacia la pluralidad lingüística y cultural de España.
- Conocer y valorar el patrimonio histórico-cultural de nuestra ciudad, provincia y comunidad.
- Desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la diversidad lingüística y cultural de las demás Comunidades Autónomas.
- La preparación para participar en la vida social propia de su edad, así como aficionarle a la asistencia a actos culturales apropiados.
- Participar en la vida fuera del entorno escolar, colaborando con las instituciones existentes, integrándose en las actividades propias de su edad.
- Favorecer la incorporación y participación del alumno en las actividades que el entorno le ofrece.
- Desenvolverse de forma autónoma en la experiencia diaria.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos y las personas.
- Crear un clima de diálogo fomentando la participación y comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Establecer relaciones armónicas en distintas situaciones sociales ofreciendo modelos válidos para la resolución pacífica y positiva de los conflictos, comportándose de manera solidaria.
- Propiciar la cooperación entre los alumnos, sin ningún tipo de discriminación.

- La formación en la conservación y mejora del Medio Ambiente.
 - Desarrollar la conciencia y sensibilidad por cuestiones del medio ambiente, conservándolo y mejorándolo.
 - Identificar los problemas ambientales del entorno (ruido, contaminación,...) analizando las manifestaciones de la intervención humana y buscando la solución de forma creativa.
 - La formación de hábitos cívicos para una buena convivencia.
 - Inculcar hábitos de orden, higiene y alimentación.
 - Valorar las aportaciones de los demás y respetar las normas de convivencia preestablecidas.
 - Despertar una actitud de valoración y cuidado del entorno.
 - La preparación para integrarse en la Educación Secundaria con los menos problemas posibles.
 - Adquirir hábitos de trabajo, autonomía y conducta.
 - Adquirir técnicas de estudio en las distintas áreas.
 - Desarrollar la creatividad en las materias artísticas.
- Estos objetivos generales se concretan en el desarrollo de competencias clave relativas a la **competencia** en comunicación lingüística. **Competencia** plurilingüe. **Competencia** matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería.
 - **Competencia** digital. **Competencia** personal, social y de aprender a aprender. **Competencia** ciudadana.
 - **Competencia** emprendedora. **Competencia** en conciencia y expresión culturales.

A través de las programaciones didácticas de los respectivos equipos de internivel se concretarán y desarrollarán los objetivos anteriores desde la perspectiva propia de cada una de ellas.

Para adecuar los contenidos al alumnado y contextualizarlos de manera que resulten eficaces para la consecución de los objetivos programados y en el desarrollo de las competencias básicas, se tendrán en cuenta los siguientes principios y actuaciones:

- Medidas de atención a la diversidad dentro del aula, apoyos y refuerzos.
- Coordinación de las programaciones didácticas de los diferentes ciclos.
- Implicación de las familias con el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos (contacto periódico con los tutores, reuniones generales e individuales, colaboración con el AMPA...).
- Metodología activa y flexible que favorezca la participación del alumnado en la construcción de los aprendizajes.
- Acogida al alumnado inmigrante.
- Coordinación con las instituciones municipales, Comunidad Autónoma... (centros educativos, servicios sociales, asociaciones culturales...).

De manera más concreta, las programaciones didácticas especifican, para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumno alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

En las programaciones didácticas se tendrá en cuenta que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores deben trabajarse en todas las materias, sin perjuicio del tratamiento específico que reciban en algunas de las materias de la etapa.

Para tratar la educación en valores, se incorporarán, entre otros ya citados con anterioridad, contenidos orientados al desarrollo de actitudes que promuevan la convivencia, igualdad entre las personas y no discriminación, la salud, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta que la lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas, en la práctica docente de todos los cursos se dedicará un tiempo específico a la misma.

5.- **TÍTULO IV: Propuesta curricular.**

La propuesta curricular de Educación Primaria y la propuesta pedagógica de Educación Infantil se adjuntan al PEC como anexos.

http://ceipnicomedessanz.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/2023-24_PROPOSTA_CURRICULAR_2.pdf

6.- **TÍTULO V: Plan de Atención a la diversidad.**

Según se recoge en los artículos del 22 al 26 de la disposición adicional cuarta de la ORDEN EDU/EDU519/2014, DE 17 de 17 de Junio

“Se entiende por Atención a la Diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo”.

6.1. **Principios de orientación educativa.**

Partimos del hecho de que cualquier acción educativa conlleva un proceso de instrucción pero también de orientación hacia el educando.

Entendemos la orientación educativa como un proceso de ayuda y asesoramiento aportados por el sistema educativo al conjunto del alumnado, considerando sus características y necesidades propias en los planos escolar, personal, académico y profesional. Pero también conlleva un proceso de apoyo referido al profesorado y a las familias, a la vez que tiene en cuenta el contexto externo en relación con el desarrollo de la acción educativa y la integración social del alumno.

Destacamos que la orientación aportada en el ámbito educativo debe centrarse en el logro del mejor ajuste de la respuesta educativa a las características de cada alumno, a la vez que desarrollar la capacidad de autoconocimiento de los alumnos, favorecer la capacidad para tomar decisiones de forma madura, libre y responsable y ofrecer todas la información necesaria para poder tomar esas decisiones.

La orientación constituye una vertiente de actuación que completa y complementa la acción estrictamente docente y propicia que el alumno logre una educación integral.

La normativa educativa reconoce la necesidad y la importancia de la orientación en el ámbito educativo así como el derecho que asiste a los alumnos y a las familias a recibir una orientación educativa y profesional.

Los principios que van a guiar la orientación escolar en el centro son:

1. Globalidad. Se concibe la orientación educativa como una actividad necesaria para dotar a la **educación** del alumno de un carácter global. La orientación contribuye a preservar esta dimensión global de la **educación**, propiciando el desarrollo integral del alumno como persona.

3. **Generalización.** Dirigida a la totalidad del alumnado.

4. **Continuidad.** Se concibe la orientación como un proceso continuo, que se realiza de modo permanente durante toda la escolarización del alumno, aunque se intensifica en determinados momentos de transición y toma de decisiones. En nuestro centro en el paso a la **educación** Secundaria.

4. Prevención. Las acciones orientadora no se limitarán a la intervención y compensación de las dificultades ya existentes, sino que contemplarán su prevención para disminuir el riesgo de aparición en un futuro.

5. Personalización. La orientación es un factor que debe propiciar la personalización del proceso educativo. Se procurará una atención orientadora específica que considere las necesidades educativas propias del alumnado, en función de sus diferencias en capacidades, motivaciones, intereses y circunstancias particulares.

5. Corresponsabilidad. La orientación educativa es responsabilidad de toda la comunidad educativa, aunque las funciones y responsabilidades son diferentes para los distintos integrantes.

7. Funcionalidad, que subordina la organización a las funciones de orientación que se precisan, de acuerdo con las características y necesidades propias de los centros educativos.

6.2. Medidas de atención a la diversidad.

Entendemos por atención a la diversidad el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de compensación lingüística, de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje.

En el marco de la atención a la diversidad, se considera que también puede requerir atención específica el alumnado que presenta un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que está escolarizado.

Esta responsabilidad debe ser asumida por el conjunto de la comunidad escolar. En este sentido, hay que ampliar el concepto de implicación de las familias e intentar que entre éstas y el centro educativo se establezcan unas relaciones de mutua colaboración e implicación.

Nuestra intención es sistematizar todas las actuaciones referidas a este aspecto elaborando el Plan de Atención a la Diversidad

El diseño del Plan de Atención a la diversidad pretende incidir en la consecución de una serie de objetivos para el alumnado, el profesorado y las familias. Se trata de favorecer la formación de nuestro alumnado adecuando la respuesta educativa a su diversidad, tomando una serie de medidas que explicamos en este Plan y que van desde las adaptaciones curriculares, estrategias metodológicas, coordinación del profesorado, hasta la comunicación y asesoramiento a las familias.

APOYO EN MEDIDAS GENERALES:

- Proyecto educativo de centro.
- Plan de fomento de la lectura.
- Uso de las tic en el aula.
- Proyectos curriculares de interniveles.

APOYO EN MEDIDAS ORDINARIAS:

- Recogidas en los planes generales del centro.
- Actuaciones de aula e internivel.
- Plan de acogida.
- Programa de refuerzo educativo.
- Plan de convivencia.

INTENCIONES Y PRINCIPIOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La organización del profesorado se ha hecho en función de aprovechar al máximo los recursos humanos del centro en beneficio de todos los alumnos/as. Esto nos permite dar apoyo a los alumnos que tienen dificultades no significativas en el aprendizaje. Al finalizar el curso, los tutores realizan sus demandas de refuerzos y en el mes de octubre se concretan los refuerzos de todos los niveles.

Las intenciones que perseguimos para atender a la diversidad son:

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Adaptar de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas matriculado en el centro.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con el alumnado de necesidades especiales
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades educativas.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.

Plan de Apoyos y refuerzos: criterios.

El objetivo es rentabilizar esfuerzos, mediante una actuación específica, individualizada o colectiva en el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos/as con retraso o dificultades en la superación de las competencias y contenidos básicos, instrumentales y significativos en las áreas de lenguaje o matemáticas principalmente.

Es muy importante la permeabilidad, la comunicación entre etapas y ciclos para que fluya la información. El alumno/a transita desde los 3 años a los 11 o 12 años por un escenario escolar lleno de intenciones educativas; Que este proceso sea fluido, rico en experiencias educativas, dependerá del esfuerzo colectivo del profesorado y de la intervención en él como un todo, un continuo que no está fraccionado en etapas, ni en ciclos, una visión global de un tránsito integrador que va más allá de estructuras rígidas y parceladas. Detectar alteraciones en este tramo educativo e intervenir en ellas es tarea de todos, porque todos somos responsables del proceso final.

El plan de apoyos y refuerzos se dirige como decíamos anteriormente a solventar alteraciones o dificultades de aprendizaje y para ello tenemos especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) y profesorado de refuerzo, pero también hay un campo afectivo/emocional/relacional, que con mucha frecuencia y por múltiples causas afecta a nuestros alumnos/as e incide con mucha intensidad en su aprendizaje y evolución.

No existe legislación sobre cómo realizar estas tareas (apoyos refuerzos) es decisión del centro.

Alumnado destinatario:

- Alumnos/as con retraso o dificultades en el aprendizaje de los contenidos mínimos de Lenguaje y/o Matemáticas, que no requieren adaptación curricular.
- Alumnos que han recibido evaluación negativa en alguna área del Ciclo precedente.

- Alumnos extranjeros que se incorporan al sistema educativo español, con desconocimiento de la lengua, o con graves carencias de conocimientos instrumentales, que no presenten necesidades de compensación educativa.
- Alumnos con dificultades de aprendizaje, en particular los que deben permanecer un curso más en el Ciclo.

Criterios organizativos:

- Tendrán lugar dentro o fuera del aula. En el primer internivel se harán preferiblemente dentro del aula, y cuando se estime conveniente hacerlo fuera, no tiene por qué ser necesariamente una hora.
 - Abarcarán varias sesiones semanales, con carácter flexible, según las características y evolución de los alumnos.
 - Conllevarán la definición clara y precisa de los objetivos a conseguir y contenidos a reforzar.
 - En el primer internivel se insistirá, de manera prioritaria, en el proceso de lecto/escritura.
 - Se dirigirán a la adquisición de contenidos curriculares mínimos de las áreas de Lengua y Matemáticas. En el 2º internivel se incidirá en la comprensión lectora y en el razonamiento matemático.
 - Solo se aplicarán y/o continuarán cuando, en función de los datos disponibles por el tutor sobre interés, motivación y esfuerzo del alumno/a y colaboración familiar, se presuma razonablemente o se compruebe con posterioridad que el refuerzo va a contribuir a la superación o mejora del retraso o dificultades apreciadas.
 - La evaluación del alumno corresponde al tutor/a, o en su caso, al profesor/a del área.
 - Serán impartidas por los tutores/as y/o especialistas del Centro desde criterios de proximidad al alumno/a (tutor/a, profesores/as de nivel o internivel) y de equilibrio horario general del conjunto del profesorado.
- Los apoyos y refuerzos pueden darse coincidiendo con cualquier área que se esté impartiendo en el grupo del alumno.
- Se aplican a matemáticas y lengua principalmente, pero también a otras áreas. Sólo se utilizarán esas áreas en dos casos:
 - Refuerzo (profesorado): cuando se estén trabajando los mismos contenidos que el grupo de referencia.
 - Apoyo (PT, AL): cuando el nivel de competencia curricular del alumno/a esté tan alejado del de su grupo de referencia que no pueda compartir ninguna actividad o presente algún problema específico.

Cualquier área es susceptible de ser empleada para que el alumno salga a apoyos o refuerzos. El único límite es que no se emplee el tiempo total de un área (es decir que no se prive al alumno de su asistencia total en un área).

Se procurará respetar las áreas en las que la integración del alumno en el grupo sea más fácil, este es el motivo por el que no deberían sacarse a apoyos o refuerzos en áreas como Educación Física, Educación Artística (plástica y música)...

Se tenderá a dar el apoyo o refuerzo en pequeño grupo (dentro o fuera del aula), cuidando de que las características de los niños que componen el mismo sean similares (en nivel de competencia curricular, en dificultades...). De esta forma además de los aspectos curriculares se facilitan otros objetivos como los relacionados con la socialización, la autonomía en el trabajo, etc.

Desdobles:

En el primer internivel, principalmente, o en otros que se considere necesario, se podrán articular desdobles de la clase utilizando al profesorado disponible para refuerzo.

El aula a utilizar para desdobles y refuerzos será, en la medida de lo posible las aulas del internivel si quedase alguna libre.

El profesorado de ingles tiene sus horas de refuerzo utilizadas para conversación dentro del aula y en cada una de las clases de primaria. Esta iniciativa está incluida en un Plan Anual de Mejora (PAM) por consiguiente respetaremos estas horas al máximo, siendo las últimas en ser utilizadas para sustituciones.

Los tipos de refuerzos son:

Grupales:

- Agrupamiento flexible en determinadas áreas, especialmente en las instrumentales básicas teniendo en cuenta las características (nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, complementariedad, etc.) de los alumnos/as.
- Presencia de dos profesores en el aula con un grupo.
- Desdobles.
- Programas específicos: aprender a pensar, habilidades sociales, programas para resolver problemas de conducta de un grupo.

Individuales:

- a) Actividades de refuerzo y profundización en el aula, individuales o en pequeño grupo.
- b) Apoyo fuera del aula.

En cualquier caso se procurará que el alumno/a salga lo menos posible del aula para no perder contacto con su grupo.

El tutor deberá ser informado del procedimiento seguido, así como los padres o tutores legales.

Durante el presente curso vamos a continuar llevando a cabo, con la intención de mejorar los refuerzos que venimos realizando en cursos pasados, una coordinación más estrecha entre todos los responsables.

Esta coordinación se realizará de la siguiente forma:

1. En el mes de septiembre se reunirán con los maestros/as que tienen alumnos de refuerzo y con los maestros/as que van a llevar a cabo dichos refuerzos para concretar objetivos, tipo de atención, materiales....
 2. Al final de cada trimestre se volverán a reunir para evaluar el plan de refuerzos y establecer los cambios o mejoras adecuados.
 3. El tutor del alumno será el responsable del refuerzo, mientras que el maestro que acompañe al tutor se encargará del trabajo del resto del grupo.
 4. Se dispondrá de tres hojas de seguimiento:
- Hoja de seguimiento trimestral tutor-profesores de refuerzo.
 - Hoja de seguimiento diario de las sesiones de refuerzo (el alumno la llevará cuando va a refuerzo).
- En las reuniones de seguimiento se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Curriculares.

Priorización de los contenidos mínimos propios del Ciclo en el que está escolarizado.
Afianzamiento de contenidos del Ciclo anterior.
Permanencia de un año más en el Ciclo.
Adaptación de materiales didácticos.

b) Metodológicas.

Partir de los conocimientos previos de los alumnos (evaluación inicial)

Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles e intereses de los alumnos.

Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el

aula.

c) Tutoriales.

Entre las funciones del tutor, en referencia a la atención a la diversidad, destacamos las siguientes:

- Facilitar la integración de los alumnos.
- Fomentar la participación en las actividades del centro.
- Relación con las familias e información a las mismas.
- Decisiones sobre la promoción de ciclo.
- Elaboración y adaptación de las adaptaciones curriculares.
- Coordinación programada con los profesores que intervienen con los ACNEE con respuesta educativa y orientación a las familias.

d) Orientación educativa.

- Evaluación psicopedagógica.
- Determinación de las necesidades educativas de los alumnos.
- Asesorar sobre las modalidades de apoyo y temporalización del mismo.
- Colaborar con el profesorado en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula (materiales y actividades)
- Coordinación con los PT y AL. Seguimiento de los alumnos, programas de prevención e intervención con ACNEE.

Apoyo educativo:

El apoyo educativo tiene la finalidad de recuperar deficiencias básicas que imposibilitan al alumno/a seguir el desarrollo ordinario de las clases. Es una alternativa al refuerzo educativo y se propondrá cuando se prevea que el alumno/a con el refuerzo no va a dominar los contenidos básicos.

Serán actividades realizadas con la maestra de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.

El **proceso a seguir** surge con la demanda del tutor/a. Una vez hecha esta demanda el Equipo de Orientación le facilitará una hoja de observaciones donde se anotarán los aspectos más relevantes. Una vez cumplimentado el registro y dependiendo de las dificultades que posea el alumno/a, los miembros del Equipo de Orientación, se encargarán de su evaluación en el plazo más breve posible, como se recoge en nuestro Catálogo de Servicios.

Las profesoras de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje realizarán una valoración en el área de Lenguaje y Comunicación, nivel de Competencia Curricular de las diversas áreas (Lengua, Matemáticas y Conocimiento del medio), Prerrequisitos de las Técnicas Instrumentales, Estrategias en el aprovechamiento de la información y aprendizaje, hábitos sociales, personales y de autonomía. La psicóloga se encargará de los aspectos cognoscitivos y conductuales. Toda esta información será recogida en los diferentes documentos y registros de trabajo (Hoja de seguimiento, ACIS,...)

Si el alumno/a no presenta un retraso considerable, se le darán pautas al tutor/a para que trabaje en su aula. Si estas medidas no son suficientes, se pasará a realizar el Apoyo oportuno, a través de la especialista en PT o de AL. En el caso, de que ninguna de estas medidas resulte eficaz para que el alumno/a alcance los objetivos deseados, se realizarán las Adaptaciones Curriculares pertinentes.

La Adaptación Curricular Individual

<https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicacionesaplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model/educacion-primaria/modelos-documentos-programaticos/planes-adaptacion-curricular-significativa>

La adaptación curricular individual (ACI) es el documento que concreta el currículo para un alumno determinado. Así una ACI ha de constar de:

- a) Una valoración multidisciplinar del alumno y del contexto.
- b) Una propuesta curricular basada en las necesidades detectadas en referencia al currículo ordinario.
- c) Criterios y procedimientos para tomar decisiones sobre la promoción del alumno.

Su objetivo es optimizar el desarrollo y el aprendizaje del alumno. No se centra en el problema del niño sino en la ayuda que necesita para alcanzar los objetivos que se han propuesto. La evaluación se realiza para identificar sus necesidades y determinar la ayuda precisa.

Los profesores/as tutores/as de cada alumno/a con necesidades de adaptación del currículo se deberían encargar de la dinamización y supervisión del proceso y el resto de profesores que trabajen con dichos alumnos/as, así como la especialista en Audición y Lenguaje y la especialista de Pedagogía Terapéutica, colaborarán tanto en el diseño, elaboración y evaluación del proceso de adaptación.

Cuando se considere oportuno, los apoyos trabajarán dentro del aula con apoyo directo individual o de pequeños grupos que pueden ser homogéneos o heterogéneos, según la tarea a desarrollar y los alumnos susceptibles de ser agrupados.

- **Respecto a la tipología de los alumnos/as:** se prioriza la atención a los alumnos con necesidades educativas.
- **Respecto a los niveles escolares y ciclos:** en los casos de alumnos/as con los que se considere necesario el trabajo específico e individualizado (o en pequeños grupos), tanto dentro como fuera del aula ordinaria, se seguirá un criterio ascendente empezando por el tercer curso de E. Infantil. (En casos muy extremos, donde se vean afectadas todas las áreas del currículo, la atención se comenzará en el primer curso de E. Infantil).
- **Respecto a las áreas:** se prioriza cualquier atención (individualizada o de pequeño grupo), los aspectos de autonomía personal y escolar, en los prerrequisitos de las Técnicas Instrumentales Básicas y el lenguaje Oral en cuanto a la corrección del habla, lenguaje y comunicación; sobre las demás áreas curriculares (que siempre se adaptarán a las necesidades individuales). En el caso de que el Equipo Educativo, lo considere totalmente necesario, se podrá eliminar además de determinados elementos del currículo, algunas áreas.
- **Respecto a la realización de Adaptaciones Curriculares:**
Se realizarán Adaptaciones Curriculares Individuales (significativas o no significativas) para todos los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- En el caso de alumnos con bajo aprovechamiento del currículo en una o en varias áreas pero que su evaluación psicopedagógica no indique necesidades educativas especiales, se realizarán cuántas Adaptaciones Curriculares no significativas, considere oportuno el Equipo

En las decisiones sobre promoción de los ACNEEs tendremos en cuenta:

- a) Los progresos respecto a su ACI.
- b) El nivel de interacción del alumno/a con el resto del grupo.
- c) La autonomía, independencia, comunicación y hábitos de trabajo.

El responsable de la promoción es el maestro/a tutor/a que podrá siempre que lo crea conveniente ser apoyado por el Equipo docente y el EOEP y comunicará lo decidido a los padres o tutores del alumno/a.

En el boletín de información a los padres deberá especificarse que su evaluación es respecto a la ACI.

La evaluación de las adaptaciones curriculares se realizará en los periodos establecidos para todos los alumnos, estableciéndose sesiones de evaluación trimestrales con la participación de todos los profesores que intervienen con el alumno.

En el boletín de información a las familias se expresarán los resultados en los mismos términos que para todos los alumnos, reflejándose la palabra ACI (adaptación curricular individualizada) en las áreas implicadas. Conjuntamente con el boletín se recogerá en un informe cualitativo los objetivos individualizados trabajados con el alumno y su grado de consecución.

Trimestralmente se elaborarán unos informes de cada alumno atendido en apoyo educativo. Para realizar estos informes, en fechas anteriores a las de evaluación, se reunirán las maestras de P.T. y A.L, la Psicopedagoga del centro y el tutor para intercambiar información sobre la marcha del alumno y para llegar a acuerdos sobre lo que se va a trabajar el siguiente trimestre y ver la necesidad que el tutor tiene de nuevos materiales.

Los alumnos/as ACNEES permanecerán un año más en Educación Primaria. Se procurará que la repetición se realice en el momento más adecuado con el desarrollo de cada alumno/a y teniendo en cuenta su socialización.

Sin perjuicio de lo anterior y en base a la ORDEN EDU/1045 /2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, la etapa de educación primaria podrá prolongarse, excepcionalmente, un año más para los ACNEES, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa. Corresponde al Director Provincial de Educación, previo informe favorable de la inspección educativa, autorizar esta medida, a propuesta de la dirección del centro, con el informe del equipo docente y del EOEP, y con la conformidad de los padres.

Información y seguimiento de las familias :

La familia de cada alumno/a con n.e.e. será informada de todo el proceso educativo que se ha diseñado para desarrollar con su hijo/a. En dicho proceso de trabajo se seguirán los siguientes pasos:

- a) **Información sobre el momento educativo del alumno/a y participación de la familia.** Como punto de partida se planteará el momento educativo de su hijo/a y las posibilidades de aprovechamiento con respecto al currículo general del aula. Una vez analizado este punto se plantearán los objetivos más generales de adaptación del currículo (a corto y largo plazo); así como de la importancia que tiene en el mismo la participación de la familia y la coordinación de ésta con la tarea del centro.
- b) **Planteamiento de la familia en el proceso de enseñanza – aprendizaje:** se considera muy importante que la familia esté al corriente y participe en la elaboración y desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje e incluso que conozca el documento de adaptación curricular en todos los apartados
- c) **Respuesta educativa:** delimitación de objetivos educativos (trimestral, anual o bianual); metodología general del aula y específica de cada proceso recuperador, así como su papel activo en el entorno familiar; materiales compartidos con la programación del aula, específicos para trabajar aspectos concretos y de realización en su casa; evaluación del alumno, con las particularidades indicadas en el apartado de evaluación de la A.C.I.; seguimiento del alumno y del proceso de adaptación del currículo.

Las funciones de cada profesional serán las recogidas en la legislación vigente, priorizando las siguientes:

- Evaluación y Apoyo educativo a los alumnos/as.
- Apoyo y asesoramiento metodológico, de materiales, así como de autonomía y movilidad a los profesores.
- Asesoramiento y colaboración en el diseño, realización y seguimiento de las ACIS.
- Elaboración de materiales adaptados a las necesidades de los alumnos/as.

El planteamiento de trabajo entre el Equipo de Apoyo, y de éste con el resto de los profesionales del centro, es claramente colaborativo y de coordinación. El diseño de estrategias de trabajo, su metodología a seguir, la evaluación y seguimiento tanto del alumno/a como del proceso, así como la modificación o eliminación de cualquier medida, serán abordadas coordinadamente por todo el Equipo Educativo. Se potenciará el trabajo con las familias en todos los momentos del proceso de adaptación y desarrollo del Currículo.

La Orientadora:

Las funciones de la Orientadora son fundamentalmente diagnósticas, orientadoras, de asesoramiento y de coordinación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

Atiende a alumnos y familias tanto de Educación Infantil como de Primaria.

La evaluación del alumnado se realiza en general, mediante la administración de pruebas psicopedagógicas pertinentes, durante la jornada escolar, previo acuerdo con los tutores/as.

Una vez administradas las pruebas y corregidas, se realiza un informe psicopedagógico de cada alumno/a. Estos informes se entregan a los tutores/as para contrastar la información psicopedagógica con la evolución y resultados académicos de los alumnos/as.

También se hace partícipe a los padres de las conclusiones obtenidas, bien directamente a través de una entrevista, bien a través del propio profesor-tutor, facilitándoles las pautas oportunas a llevar a cabo desde el ámbito familiar. Entre las múltiples funciones asignadas al orientador destacamos aquí como las más significativas:

- Elaborar, con la participación de los tutores, el Plan de Acción Tutorial.
- Colaborar con los tutores en la programación de actividades de tutoría.
- Proporcionar a los tutores los instrumentos y recursos que se le soliciten, de cara al desarrollo de las actuaciones propuestas.
- Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje.
- Aplicación de pruebas psicopedagógicas y TEST individuales y colectivos.
- Atender individualmente a los alumnos cuando sean remitidos por su tutor.

La que consideramos fundamental es la atención a las familias que demandan asesoramiento en situaciones de desestructuración familiar, atención individualizada a petición de la familia de alumnado que se ve inmerso en procesos de ruptura complicados.

Seguimiento y evaluación del Plan.

Este Plan de Atención a la Diversidad se revisará en cada una de las evaluaciones trimestrales que se realizan en el centro (evaluación en proceso) y al final de curso, así como siempre que se incorporen o se detecten nuevos alumnos con NEE que aconsejen cambios organizativos o de cualquier otra índole.

Esta evaluación será llevada a cabo por los tutores y por los equipos de ciclo que informarán a la CCP, la cual realizará una evaluación general del Plan a final del curso dando conocimiento de la misma al Claustro de Profesores y formará parte de la Memoria anual del centro.

PRESENTACIÓN EOEP AL CLAUSTRO

6.3. Plan de acción tutorial.

OBJETIVOS GENERALES

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo. Contribuir a la personalización del proceso educativo.
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos utilizando las plataformas educativas establecidas TEAMS y las tutorías presenciales.

Contenidos

-Hablar de contenidos implica podar la ingente cantidad de contenidos que se manejan en la educación de nuestros días y proponer los que preferentemente trataremos en nuestros grupos atendiendo al desarrollo de los objetivos del plan.

Los resumimos en lo siguiente:

-Hábitos y técnicas de estudio y trabajo:

-Autoestima y motivación por el estudio

-Condiciones: limpieza, espacio, luz, silencio, materiales necesarios... Método: organización, tiempo, concentración y esfuerzo.

-Técnicas concretas: lectura, subrayado, esquema, cuadro y resumen.

-Educación en valores

-Respeto a las personas, a las cosas y al entorno.

-Confianza, cooperación y diálogo en la resolución de los conflictos. Participación, justicia y solidaridad.

Actividades Con los alumnos:

-Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su ambiente sociofamiliar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario.

-Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica. El sociograma, la observación sistemática y otras técnicas grupales serán de gran utilidad para conocer el nivel de cohesión o desintegración del grupo, los líderes, subgrupos, pandillas, alumnos aislados o rechazados, etc.

-Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas,...

- Analizar con los demás profesores las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar, si es necesario, los asesoramientos y apoyos adecuados.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro del entorno: elección de representantes, actividades culturales y deportivas complementarias, fiestas y excursiones, etc.
- Práctica de las técnicas de estudio y utilización de los recursos TIC del centro.
- Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos en nuestros alumnos.

Con las familias :

- Reunir a los padres a comienzo de curso antes de finales de noviembre para informales sobre la hora de visita y atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación y los criterios de evaluación, las actitudes y valores que deseamos potenciar...
- Informar a las familias a principio de curso sobre las comunicaciones con el centro y la utilización de **TEAMS** y del correo electrónico de Educacyl como medios para favorecer las comunicaciones oficiales.
- Favorecer la adquisición de las familias de los conocimientos necesarios para el uso correcto de las TIC y fomentar el uso de las plataformas y redes del centro.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares.
- Tener entrevistas individuales con los padres para informales del desarrollo académico o para cualquier aspecto relacionado con su formación.
- Coordinar charlas sobre temas formativos o informativos de interés general.

Con el equipo docente

- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
- Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.
- Coordinación docente a través de la plataforma TEAMS y del correo electrónico.

DEL TUTOR O LA TUTORA

- Mantener el contacto con las familias de manera presencial u online.
- Llevar los documentos del alumnado de su tutoría Elaborar los informes y boletines trimestrales a través de Stilus.
- Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo
- Coordinar con la profesora de apoyo la elaboración de las Adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría.
- Realizar las actividades programadas con su grupo.

DE LA PROFESORA DE APOYO Y EQUIPOS DE APOYO EXTERNO

- Coordinar la elaboración de las Adaptaciones curriculares en colaboración con el tutor o tutora y el resto del equipo docente.
- Diagnosticar y, en su caso, atender al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Asesorar al equipo en temas relacionados con la atención a alumnos con NEE.
- Coordinar el proceso de enseñanza – aprendizaje a través de documentos de coordinación fijados en TEAMS.

Metodología

La realización de las actividades con los alumnos será dinámica y activa, facilitando la participación desinhibida en las actividades que así lo requieran: autoconocimiento, integración grupal, social y familiar, etc. De cualquier modo, la integración curricular de las tareas sugeridas en este plan debería de ser lo más completa posible: introduciendo cualquier actividad en las diferentes áreas del programa.

Temporalización

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo a razón de una hora semanal para la atención a los padres, la cumplimentación de los documentos e informes y/o para la coordinación con el resto de los miembros del equipo de ciclo.

Evaluación Evaluaremos el cumplimiento del presente plan cuando se evalúe a nuestro alumnado: una vez por trimestre, tomado las medidas correctoras que sean necesarias. A dicho fin se podrán concretar algunos indicadores extraídos de los objetivos de este documento.

PROPUESTA-PROGRAMACIÓN DE ACCIÓN TUTORIAL

❑ **Primer día de curso: Actividades de acogida:**

- 📋 Presentación de nuevos alumnos.
- 📋 Consenso de normas de convivencia.
- 📋 Distribución de horarios.
- 📋 Necesidades de material específico.
- 📋 Normas de trabajo.
- 📋 Trabajo en casa.
- 📋 Sistema de evaluación
- 📋 Reparto de responsabilidades.
- 📋 Conocimiento del reglamento de régimen interno.
- 📋 Uso de los dispositivos digitales. TIC (Tablets, pantallas , ordenadores)

Primeros días de octubre: Reunión general con los padres: Presentación de tutores y profesores.

Criterios pedagógicos. Programación.

Principales objetivos.

Colaboración padres-profesores-alumnos.

Evaluación.

Entrevistas personales con padres durante el curso, según programación previa. Durante el primer trimestre se citará a todos los padres para conocer el ambiente familiar y comportamiento de los alumnos fuera de la escuela.

Otras actividades de acción tutorial que se irán desarrollando durante el curso:

- ✓ Elaboración de fichas personales para seguimiento de los alumnos y evaluación continua.
- ✓ Técnicas de estudio.
- ✓ Observación y atención de los niños con dificultades, apoyos y refuerzos.
- ✓ Colaboración con el equipo psicopedagógico.
- ✓ Reuniones de evaluación, confección de informes.
- ✓ Entrega de boletines de notas para padres a través del correo educacyl de los alumnos.
- ✓ Coordinación proceso-evaluación.
- ✓ Seguimiento refuerzos educativos.

- ✓ Orientación a padres y alumnos sobre promoción.
- ✓ Entrevista personal con padres para entrega de notas.
- ✓ Trabajo para el verano.

Atención y motivación a los ejes transversales sobre:

- ✓ No violencia. Educación para la paz y la convivencia.
- ✓ Igualdad de oportunidades.
- ✓ Educación afectivo-sexual.
- ✓ Atención a la diversidad.
- ✓ Educación para la salud.
- ✓ Educación para el buen comportamiento cívico-social.
- ✓ Educación para el consumo.
- ✓ Educación medioambiental.

Colaboración en campañas como:

- ✓ Día de la no violencia y la paz escolar.
- ✓ Día de internet seguro

Participación en talleres como:

- ✓ Educación vial.
- ✓ Salud escolar.
- ✓ Talleres de confianza y seguridad digital (Plan Directos , Programa D.P)
- ✓ Preparación, motivación y participación en celebraciones especiales a lo largo del año: Navidad.

Organización y acompañamiento de los alumnos en salidas culturales.

Participación y organización de distintas actividades para la semana Educación Ambiental

6.4. PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNOS INMIGRANTES.

1. Justificación.

Durante los últimos años, el alumnado inmigrante ha ido creciendo en número en los centros de nuestra CCAA. Pero la novedad de la situación no se reduce a una cuestión numérica; parte del alumnado inmigrante muestra problemas hasta hace unos años poco frecuentes, como el fuerte desconocimiento del castellano. Por otro lado, su llegada a los centros de enseñanza no se adapta a los ritmos escolares, de manera que se producen incorporaciones a lo largo de todo el curso.

Partimos de la base de que el proceso de adaptación de una persona a un medio social o natural para él extraño supone siempre un esfuerzo personal que a menudo origina miedo e inseguridad. En el caso de la población inmigrante, a este planteamiento anterior hay que añadir el hecho de que la adaptación se produce en situaciones laborales, lingüísticas, económicas, sociales... en muchas ocasiones precarias.

Como consecuencia de lo anterior, las necesidades educativas que presenta el alumnado de origen inmigrante que accede al centro escolar clasificarse en tres ámbitos:

- **Necesidades lingüísticas**, derivadas del desconocimiento de la lengua oficial con consecuencias tanto para las relaciones interpersonales y sociales como para el aprendizaje.
- **Necesidades curriculares**, relacionadas con la diferencia entre la cultura mayoritaria del nuevo entorno y la cultura en que ha vivido y vive en el seno familiar; además, algunos presentan deficiencias, sobre todo en los conocimientos instrumentales, derivadas de la nula o insuficiente escolarización anterior.
- **Necesidades tutoriales**, consecuencia de la dificultad del proceso de integración en el ámbito escolar y social y de las diferencias entre las normas y costumbres familiares y las que se proponen en el centro o en el entorno, aparte de las que algunos encuentran por las condiciones socio-familiares desfavorecidas.

1. Objetivos.

1. Introducir en la organización escolar los cambios y recursos necesarios para que pueda realizarse un proceso de adaptación del alumnado de nueva escolarización de forma coherente.
2. Motivar a toda la comunidad educativa para crear un ambiente escolar favorable, promoviendo la perspectiva intercultural, para que los nuevos alumnos se sientan bien acogidos.
3. Establecer una comunicación con las familias lo más continuada y fluida posible, para favorecer la adaptación de sus hijos.
4. Crear líneas de colaboración del centro educativo con instituciones públicas y entidades privadas.
5. Apoyar al alumnado extranjero en la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas básicas.

3. Descripción de las actuaciones.

3.1. Atención a las necesidades lingüísticas.

El alumnado inmigrante se enfrenta a ciertos condicionantes para su inserción plena en el sistema educativo. El primero de ellos es el aprendizaje de la lengua vehicular de la enseñanza. La lengua es un vehículo imprescindible para las relaciones interpersonales, la integración social y el aprendizaje. Una deficiente resolución de las necesidades del alumnado inmigrante en el aprendizaje de la lengua puede implicar, en muchos casos, la consolidación de retrasos escolares difíciles de superar.

Una vez incorporado el alumno al aula se llevará a cabo la evaluación inicial (Anexo I).

Analizadas las cuestiones más importantes relacionadas con el conocimiento o no del idioma, se seguirán los siguientes pasos:

- Aprendizaje del idioma, dirigido a aquellos niños que lo desconocen; este aprendizaje se hará lo más rápidamente posible, lo que evitará el fracaso escolar y los posibles conflictos con el centro, profesores, alumnos, etc. La forma de proceder vendrá determinada por las características propias de cada alumno, aunque lo procedente es que se hagan agrupamientos flexibles en los que los alumnos, una vez superada esta primera etapa de desconocimiento del idioma, pasen rápidamente a la clase y sigan con normalidad todo el proceso educativo.

A la hora de determinar en qué condiciones se llevará a cabo este aprendizaje se tendrá en cuenta que no es lo mismo enseñar a un alumno de infantil, que se puede incorporar directamente a la clase (inmersión lingüística) que el alumno del último ciclo de EP, que necesitará un apoyo adecuado por parte del profesorado del centro.

La enseñanza de la lengua castellana para inmigrantes, que la desconocen totalmente o tienen un léxico muy rudimentario, va dirigida a perfeccionar su competencia oral, por lo que se aplicará una metodología basada en el hecho comunicativo. El lenguaje oral, durante esos primeros días irá encaminado a alcanzar un vocabulario básico y a la construcción de pequeñas frases muy significativas. Para ello el profesor partirá de situaciones muy concretas, relacionadas con hechos de su vida diaria y que le sean fácilmente reconocibles; su casa, su familia, sus amigos, sus comidas preferidas, su colegio, la ciudad; sin olvidarnos de los rasgos más característicos de su cultura o su lugar de origen. Es decir, se fomentará el aprendizaje significativo. Más tarde se pasarán a situaciones que presenten una gran variedad y no tanto ya relacionadas con su vida diaria.

Superada esta fase inicial de conocimiento de la lengua oral, se pasará, en segundo lugar, al trabajo en técnicas de lectoescritura, partiendo, asimismo, de las habilidades previas que se observen en cada uno de los alumnos.

Lo ideal es que este proceso de aprendizaje se lleve en la clase, ya que lo que se pretende es la integración en ella del nuevo alumno; sin embargo, este trabajo se lleva tanto fuera como dentro de la clase, con otros alumnos y con su propio grupo. En cualquiera de las situaciones de trabajo que se le planteen, el alumno debe encontrar un ambiente adecuado, en el que sean aceptados por el resto de compañeros.

En definitiva, durante el tiempo que estos alumnos estén inmersos en este proceso de adaptación lingüística se tenderá fundamentalmente a que los contenidos recibidos les ayuden a defenderse en aspectos como la gramática española, el vocabulario, la expresión oral y escrita, la comprensión de conceptos básicos; que se alcanzarán a través de la confección de materiales y ejercicios que cada centro elaborará, con ayuda de las administraciones educativas.

Los objetivos que se persiguen alcanzar con estas intervenciones son los siguientes:

- Facilitar al alumnado inmigrante el conocimiento oral y escrito de la lengua castellana y, en su caso, además el de la lengua de la comunidad autónoma en la que viva.
- Ayudar a los alumnos inmigrantes, que no conocen la lengua castellana, a integrarse en su centro y en la sociedad de una forma rápida y sencilla.
- Lograr una progresiva autonomía personal del alumno tanto en el ámbito escolar como en el social.
- Dar la posibilidad a los alumnos inmigrantes a alcanzar los objetivos determinados y que tienen dificultades para alcanzarlos debido a razones de carácter lingüístico, realizando adaptaciones curriculares si fuera preciso para que éste pueda pasar de curso.
- Elaborar materiales para que el profesor-tutor de estos alumnos disponga de medios necesarios para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje con normalidad.

- Transmitir entre todos los alumnos del aula actitudes de tolerancia, respeto e interés por las distintas culturas.
- Evitar el desarraigo cultural, mediante el correcto conocimiento del idioma.
- Fomentar y reforzar la autoestima.
- Acceder, en el mismo grado de competencia, al mismo currículo que el resto del alumnado.
- Impulsar el interés y la participación de las familias inmigrantes en la vida escolar.
- Propiciar un tipo de aprendizaje cooperativo y significativo.

3.2. Atención a las necesidades curriculares.

Las necesidades educativas relacionadas con el currículo son básicamente de dos tipos:

- Aprendizajes de contenidos concretos, especialmente, los ligados al entorno geográfico, histórico y cultural.
 - Aprendizajes instrumentales básicos propios del curso que le corresponde por su edad.
- La vía para atender estas necesidades son las adaptaciones curriculares, que permitan, en el tiempo más breve posible, participar en condiciones de igualdad en las actividades con el grupo de referencia. Pueden consistir en:
- Reducción de los contenidos obligatorios, para centrarse en los básicos del ciclo.
 - Enriquecimiento del currículo, mediante actividades didácticas, en las que se incluyan en lo posible, referencias culturales propias del alumno, de modo que le resulten más significativas.
 - Personalización del aprendizaje con actividades didácticas específicamente diseñadas para ellas y un seguimiento continuado para reconocer sus dificultades y progresos.

3.3. Atención a las necesidades tutoriales.

En este punto habremos de diseñar un conjunto de actuaciones que el centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado que se incorpora nuevo. Es lo que denominamos propiamente Plan de Acogida.

Su elaboración ha correspondido a la Comisión de Coordinación Pedagógica que ha tratado en todo momento de asegurar la participación de todo el equipo docente a través de los órganos de coordinación habituales (ciclo, tutores...) para que se decidan y se asuman los cambios que la interacción cultural supone.

El plan ha sido aprobado por el claustro. Se deberá informar a todos los miembros de la comunidad educativa para que cada estamento asuma el papel que el plan le otorga.

Nuestro plan se compone de los siguientes elementos:

a) *Objetivos generales del centro.*

Las intervenciones que vamos a describir han de tener como referencia los siguientes objetivos generales:

- a) Asumir como Centro los cambios que comporta la interacción cultural con alumnos procedentes de otros países. La base del éxito del trabajo con estos alumnos es reconocer la diversidad y a partir de ella ponerse a trabajar.
- b) Elaborar Proyectos Educativos de Centro interculturales que faciliten y promuevan procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las culturas.
- c) Actuar globalmente como centro ante la llegada de alumnos inmigrantes. En este sentido tendrá mucho que ver el EOEP, que podría coordinar todas las actuaciones que se lleven a cabo en el centro dirigidas a integrar a los nuevos alumnos lo más rápidamente posible.

- d) Facilitar la escolarización, acogida e integración social y educativa del alumnado inmigrante junto con sus propios compañeros y profesores. Se puede lograr a través de una ambientación adecuada de la clase.
- e) Aprovechar los momentos educativos y de enriquecimiento mutuo intercultural que aportan las diferentes culturas en el aula. Las relaciones interculturales se reflejarán en actuaciones dirigidas a aprender de los demás sus tradiciones, costumbres, al mismo tiempo que se aportan los rasgos culturales de la cultura propia.
- f) Organizar y planificar actividades dirigidas a insertar a estos alumnos a la clase, así como aquellas personas que las llevarán a cabo. Es una labor en la que debe participar todo el claustro de profesores, así como otros miembros de la sociedad en la que esté inserto el colegio: Asociaciones de padres, ONGs, etc.

b) Orientaciones sobre actuaciones del equipo directivo.

La familia recién llegada recibirá las primeras impresiones del centro escolar a través del equipo directivo. Por tanto hay que dar mucha importancia a estos contactos iniciales.

➤ *Primer contacto con las familias.*

Debe hacerse en un clima acogedor puesto que se trata de establecer las bases de conocimiento mutuo, ayuda y cooperación. Es un buen momento para informar a las familias sobre el funcionamiento de la escuela, lo que se espera de ellas, etc. También es el momento de recabar alguna información sobre la situación familiar.

Es importante que el director, o la persona encargada de este primer contacto disponga de un espacio agradable y de tiempo suficiente para mantener el contacto con tranquilidad y sin interrupciones.

La información que se proporcione en las primeras conversaciones con la familia deberá ser básica y comprensible; no hay que forzar a la familia a dar la información que no desee o no pueda dar. Se trata de establecer las bases de comunicación para intercambios posteriores.

A modo orientativo se señalan algunos temas posibles para este primer contacto:

1. Informar sobre algunos aspectos de organización y funcionamiento del centro:

- Horarios, actividades y protocolo de faltas de asistencia.
- Materiales necesarios para el alumnado.
- Información sobre todo tipo de becas y ayudas para material escolar, libros de texto y comedor: comunicar quiénes son los receptores de estas ayudas y colaborar en su tramitación.
- Otros servicios y actividades del centro: comedor, actividades extraescolares, salidas, excursiones, etc.
- Servicios sociales que puedan servir de ayuda y referencia.

2. Proporcionar un documento escrito en la lengua familiar con los siguientes datos:

- Información básica sobre el sistema educativo.
- Dirección, teléfono del centro y nombre de la persona de referencia.
- Posible participación de padres y madres en actividades de aula y de centro.

3. Recoger información exhaustiva sobre la situación del alumnado recién llegado y de sus familias: procedencia, lengua familiar, escolarización previa, residencia, componentes de la familia, situación y seguimiento escolar, aspectos sociales y culturales, etc.

Además, conviene enseñarles las instalaciones del centro: aulas, gimnasio, biblioteca, comedor.

Cuando se desconoce la lengua de la familia y no se dispone de recursos se puede solicitar la colaboración de una ONG que suele disponer de voluntarios con conocimiento de dichos idiomas. Las distintas administraciones deberían, paulatinamente, contratar intérpretes de las distintas lenguas más frecuentes.

➤ *Criterios de adscripción al curso.*

El criterio más importante que hay que tener en cuenta es **la edad** ya que la socialización es más fácil en un grupo de edad homogénea y la relación entre iguales facilita la adquisición de las pautas de comportamiento y de la propia lengua de relación.

En los primeros niveles puede resultar positivo compartir los primeros días con algún niño que, por su relación familiar o de amistad, facilite la incorporación a la dinámica escolar.

Además, se tendrán en cuenta factores como la escolarización previa del alumnado, el grado de competencia oral y escrita en su lengua familiar y en las escolares, su desarrollo evolutivo y la situación familiar y social en la que se encuentra.

Cuando la situación particular del alumno o las características del grupo de referencia lo requieran, se puede modificar la decisión inicial aunque no se ajuste a los criterios habituales de ubicación.

En cualquier caso, no conviene que haya más de un año de diferencia respecto de la edad de su grupo.

➤ *Traspaso de información.*

Debe tratarse con gran cautela la información proporcionada por las familias y saber diferenciar cuál es la que debe ser restringida por su carácter confidencial y cuál compartida por los agentes que intervienen en el plan de acogida:

- El tutor/a
- El profesorado de refuerzo lingüístico y EOEP.
- El profesorado del ciclo.
- El resto de miembros de la comunidad escolar que tengan relación con el alumno.

c) Orientaciones sobre las actuaciones del equipo docente.

El equipo docente en su conjunto ha de implicarse tanto en el análisis de la situación como en la toma de decisiones para atender al alumnado inmigrante con las medidas más adecuadas a cada caso.

Todo el equipo ha de tener en cuenta una serie de medidas que se deben poner en práctica para lograr un clima relajado y acogedor en la clase que favorezca el proceso de adaptación a la nueva realidad social del recién llegado:

- Acogida afectuosa pero no abrumadora, evitando el exceso de información y de agentes.
- Presentación de todos y cada uno de los profesores con los que este alumnado tiene relación.
- Presentación del espacio físico del centro y los servicios básicos.
- Explicación clara de las pautas y normas de convivencia del centro que han de ser respetadas desde el principio.
- Visión global del alumnado, horarios y actividades que se proponen.

d) Orientaciones sobre el papel del tutor y la acogida en el aula.

El tutor es la persona de referencia y a través de la que se establecen los vínculos afectivos. Para realizar una buena acogida se debe tener en cuenta:

1. La información que se proporcione al alumnado, así como a sus familias, ha de ser muy clara y precisa insistiendo en su importancia para la consecución de los objetivos educativos y de integración social.
2. Es fundamental crear las condiciones que permitan al alumnado nuevo mostrar sus habilidades ante sus compañeros, lo que reforzará su autoestima y les otorgará prestigio ante ellos.
3. La atención al nuevo alumno cuando realiza una actividad diferente a la de la mayoría ha de ser constante. No se le puede abandonar a su suerte mientras se atiende a la mayoría. Una manera eficaz de abordar esta situación es a través del trabajo cooperativo y la tutorización entre iguales.

4. En los momentos de reflexión tutorial, se harán explícitos los avances que realiza este alumnado insistiendo en las áreas en las que necesitan apoyo del resto de compañeros.

d.1. La acogida en el aula. Preparación.

Siempre que sea posible, se procurará anticipar la llegada de un nuevo alumno a la clase informando al grupo, fomentando el interés por conocer a la persona, el país del que viene, su lengua, etc, y a través de actividades que ayuden a valorarlo:

1. Formulando preguntas sobre palabras en su lengua.
2. Localizando en el mapamundi el país de procedencia.
3. Preparando un cartel de bienvenida.
4. Estableciendo actividades de recibimiento.

La colaboración del resto del alumnado en la acogida es fundamental para que ésta sea exitosa. Se puede pedir al grupo que ayude a la persona recién llegada a comprender la lengua a través de estrategias como: señalar imágenes para ayudarlo con algunas palabras, hablar despacio y vocalizando, ser paciente, insistir hasta hacerse comprender, no desistir, buscar una lengua común, etc.

Es importante que la decoración del aula sea también acogedora y orientadora, que proporcione claves para situarse en el centro y en el barrio, que facilite lengua básica y muy útil y le ayude a establecer rutinas de clase.

d.2. Presentación.

El tutor es el encargado de presentar al recién llegado al resto del profesorado y de enseñarle los espacios en los que pasará la mayor parte del tiempo escolar.

El tutor deberá presentar al recién llegado por su nombre. Se debe hacer el esfuerzo de conocer y pronunciarlo correctamente y escribirlo utilizando la transcripción adecuada. La presentación debe realzar los aspectos positivos de la persona: lo que sabe hacer, las lenguas que habla, etc. Nunca se debe definir a alguien sobre lo que no conoce si queremos que la acogida sea en igualdad y respeto.

Además de la presentación que realiza el tutor, conviene tener en cuenta que todas las personas de la clase son nuevas para el recién llegado. Es importante organizar actividades sencillas de presentación de los compañeros y compañeras y de sus lugares de procedencia con un doble objetivo: conocer las personas de la clase y practicar la lengua propia de los saludos y presentaciones.

Algunas de las actividades propias de la clase de lengua extranjera podrían ser muy útiles en el primer momento y podrían estar recogidas en un archivo común accesible para todo el centro.

Se deben organizar actividades sencillas de aprendizaje en las que participa toda la clase y en las que se pueda incluir al recién llegado con naturalidad:

1. Hacer una pequeña ficha con los datos sobre su persona y colocarlas todas en un mural de clase.
2. Animar a añadir nuevos datos cuando los acontecimientos en sus vidas lo aconsejen y controlar los cambios cada poco tiempo.
3. Localizar su país en el mapa, nombrar la capital y algunos rasgos importantes.
4. Resolver alguna operación algebraica simple sin necesidad de usar contexto lingüístico.

Para evitar problemas de integración o de comunicación por falta de recursos y materiales escolares parece interesante organizar una caja de “bienvenida” que se ofrecerá a la persona recién llegada. Se trata de un recurso compuesto por material escolar común: rotuladores, pinturas, tijeras, etc.; imágenes de revistas, dibujos, fotografías, etc., para la comprensión de vocabulario; regletas de colores, un reloj y algunos cuerpos geométricos para ayudarnos en el área de matemáticas, etiquetas para nombrar el mobiliario de la clase; algunos diccionarios de imágenes, etc. Se debe asegurar que las imágenes sean multirraciales y que existan algunas que pertenezcan a experiencias anteriores.

Si en el grupo hay establecidos algunos acuerdos para el tiempo de ocio, como celebraciones de cumpleaños, participación en actividades extraescolares, es preciso contar con alguien que facilite a la nueva familia la participación, si así lo desea, en estas situaciones de encuentro informal.

d.3. Organización y funcionamiento de la clase.

Todo el alumnado debe implicarse en la acogida porque repercutirá en la propia dinámica de la clase y enriquecerá las experiencias educativas.

Si hay algún otro niño que hable la lengua del recién llegado, es conveniente que se sienten juntos durante los primeros días para que sirva de vínculo con la clase, siempre que las personas implicadas estén de acuerdo.

Se puede formar un grupo de estudiantes que durante un período corto de tiempo y de manera rotativa asumirá tareas de acogida. Algunas actividades de carácter más global que pueden integrarse en la dinámica del grupo y que sirven para dar a conocer algunos aspectos de la nueva cultura al grupo podrían ser:

a. Actividades:

1. Escribir el nombre de los compañeros en su lengua.
2. Comparar textos.
3. Hacer juegos.
4. Aprender canciones.
5. Escuchar música.
6. Probar alimentos.
7. Comparar los trajes.

b. Organización

1. Organizar un rincón con fotos de diferentes países, textos en diferentes lenguas, saludos.
2. Carteles (que se cambian con frecuencia) con información sobre cualquiera de los aspectos que se están trabajando.
3. Biblioteca de aula: asegurar la presencia de textos escritos en las lenguas maternas del alumnado y textos sobre sus países de origen.

La organización de la clase en pequeños grupos de trabajo facilita la interacción entre iguales y la integración. Es conveniente hacer partícipe a todo el mundo de las responsabilidades grupales por turnos.

Es fundamental explicarle exhaustivamente durante los primeros días lo que tiene que hacer y proporcionarle su horario por escrito comentando lo que toca en cada momento.

d.4. Seguimiento y coordinación.

La persona responsable del seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno es el tutor. Este debe establecer una serie de reuniones periódicas de coordinación con el resto de los agentes educativos, tanto el profesorado del centro como los servicios externos.

La finalidad de estas reuniones es poder valorar el progreso y reelaborar métodos de trabajo, contenidos y materiales, así como las adecuaciones curriculares necesarias.

e) Relación con otros servicios sociales.

El centro no es la única institución que trabaja para la inclusión social y para dar respuesta adecuada a la situación de la población inmigrante.

Se deberá hacer una labor de difusión para dar a conocer los recursos del municipio y desarrollar las estrategias pertinentes para su utilización.

Los alumnos de los últimos cursos de primaria necesitan unas horas de estudio fuera de las clases. A veces no resulta fácil que dispongan de un lugar adecuado en casa, con libros de consulta, un clima favorable y con alguien que les pueda orientar y resolver dudas básicas. Existen organismos que disponen de esta infraestructura.

Muchos alumnos ocupan el ocio casi exclusivamente en ver la televisión o permanecer prolongadamente en la calle. Hay centros recreativos y actividades deportivas programadas y subvencionadas que podemos aprovechar.

Se debe hacer un esfuerzo por dar a conocer ofertas lúdicas variadas y poner especial cuidado en el caso de las chicas, que por tener un rol social de mayor responsabilidad dentro de la familia, tienen menor acceso a dichas ofertas.

Algunos de los servicios que se deben dar a conocer a la población inmigrante son:

- Servicios culturales y recreativos dependientes de los Ayuntamientos.
- Servicios médicos.
- ONGs.
- Servicios jurídicos, dependientes o no de las ONGs.
- Servicios de bolsas de trabajo.
- Sección que se ocupa de los inmigrantes dentro de los Sindicatos.
- Servicios de atención a la mujer.
- Servicios de planificación familiar.
- Enseñanza de adultos y enseñanza de las lenguas de origen.

Anexos

EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA DEL ALUMNADO INMIGRANTE

Se proponen a continuación unos indicadores de observación que pueden facilitar la valoración inicial del alumnado inmigrante con un conocimiento del español bajo.

Claves:

No: No adquirido **CN:** Casi nunca **CS:** Casi siempre **SÍ:** Adquirido

COMPREENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	NO	CN	CS	SÍ
El alumno se encuentra, en un período, silencioso: reacciona a lo escuchado a través de gestos, dibujos, etc.				
Produce y utiliza expresiones de relación social: saludos, despedidas,				
Utiliza en clase expresiones para llamar la atención del profesor, de los compañeros para pedir permiso, para expresar necesidades. .				
Utiliza expresiones para preguntar por el nombre de las personas y las cosas.				
Utiliza expresiones que manifiestan acuerdo o desacuerdo, gusto o desagrado.				
Solicita la repetición de lo dicho.				
Solicita que se escriba algo y/o que se deletee.				
Entiende y ejecuta indicaciones sencillas en clase (siéntate, levántate, estate quieto, abre el libro, ven aquí, señala, dibuja, habla, escribe ...).				

Utiliza recursos para controlar la comunicación (¿ puede repetir ? , más alto, más despacio ...).				
Da y pide información sobre si mismo y los demás: origen de procedencia, edad, dirección, teléfono, identidad, intereses ...				
Deduce el significado de las palabras por el contexto				
Diferencia textos con diferentes intenciones comunicativas				
Expresa y pide opinión sobre algo o sobre alguien.				
Da y pide información sobre objetos en relación con su tamaño, forma color, utilidad...				
Expresa cantidades (números...)				
Localiza objetos/personas en el espacio (delante, detrás, encima, debajo; dentro de, fuera de, a la derecha, a la izquierda ...).				
Expresa y pregunta por sensaciones físicas placenteras o dolorosas , sobre estados de ánimo				
Memoriza y reproduce textos orales sencillos				
Es capaz de referirse a lo que le sucede a él y a los demás.				
Hace sugerencias de aceptación y rechazo.				
Describe situaciones, objetos y personas.				
Narra acontecimientos o cuenta historias.				
Expresa lo que sabe y no sabe hacer.				
Manifiesta gustos y preferencias y pregunta por los de los demás.				
Expresa intenciones sobre su futuro próximo.				
Expresa y obtiene información sobre experiencias y actividades realizadas con anterioridad.				
Se expresa con claridad.				
Se expresa con coherencia y corrección.				
Utiliza la coordinación y la subordinación				

Claves:

No: No adquirido

CN: Casi nunca

CS: Casi siempre

SÍ: Adquirido

COMPREENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA	NO	CN	CS	SÍ
Conoce el alfabeto				
Utiliza las correspondencias gráfico-fónicas.				
Posee un trazo gráfico adecuado				
Escribe a nivel de copia				
Realiza dictados de palabras				
Realiza dictados de pequeñas frases				
Escribe frases contrarias utilizando la palabra "no"				
Sigue instrucciones escritas.				
Localiza una información escrita concreta.				
Hace hipótesis sobre el contenido de un texto y confirma o reestructura esas hipótesis				
Ordena dibujos de acuerdo con un texto escrito.				
Completa los huecos en blanco de un texto escrito.				
Empareja dibujos, palabras o mensajes.				

Hace frases que resumen el contenido de un texto escrito.				
Resume el contenido de un texto escrito con un número determinado de palabras.				
Reconstruye textos que han sido cortados y mezclados.				
Contesta preguntas de verdadero/falso formuladas por el profesor.				
Localiza en un texto a los protagonistas				
Localiza la idea fundamental del texto				
Localiza detalles secundarios del texto				
Utiliza en la escritura los signos de interrogación y exclamación				
Realiza la descomposición silábica de las palabras				
Contesta a preguntas de comprensión literal.				
Contesta a preguntas de comprensión interpretativa.				
Contesta a preguntas de comprensión crítica.				
Elabora preguntas para respuestas dadas.				
Contesta a preguntas utilizando el lenguaje de manera clara, coherente y correcta				
Usa el lenguaje de forma creativa.				

EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNO/A

Claves:

No: No adquirido **CN:** Casi nunca **CS:** Casi siempre **SÍ:** Adquirido

EDUCACIÓN PRIMARIA Primer Ciclo	NO	CN	CS	SÍ
Habla pronunciando con claridad				
Participa en situaciones de comunicación oral: interviene en la conversación, sabe escuchar y pedir la palabra				
Expone oralmente hechos, sentimientos y experiencias propias				
Comprende mensajes orales sencillos y sabe transmitirlos a otros				
Describe objetos y personas señalando algunos rasgos específicos				
Sabe pedir información, permiso, dar las gracias, saludar...				
Sabe narrar oralmente una historia o cuento con orden lógico				
Identifica y emplea todas las letras: minúsculas, mayúsculas, manuscritas y de imprenta				
Lee y escribe palabras que contienen sílabas directas: consonante+vocal (ma, la, su...) y consonante+consonante+vocal (bra, tri, cre...)				
Lee y escribe palabras que contienen sílabas inversas: vocal+consonante (al, es, un...) y consonante+vocal+consonante (del, tor, cal...)				
Lee y escribe palabras que contienen sílabas inversas: vocal+consonante+consonante (ins, obs...) y consonante+consonante+vocal (pres, bras, tres...)				
Se interesa por descifrar los mensajes escritos de su entorno (carteles, etiquetas, instrucciones...)				
Tiene una lectura fluida con la entonación, el ritmo y las pautas adecuadas				
Conoce el orden alfabético y diferencia vocales de consonantes				
Tiene una letra legible				

Copia un texto sin cometer errores ortográficos				
Controla el sentido y la dirección de lo escrito				
Sabe construir frases separando bien las palabras				
Reconoce y utiliza reglas ortográficas básicas y los signos de puntuación				
Comprende textos cortos leídos (lectura oral y silenciosa) e identifica la idea principal y algunos detalles secundarios				
Sabe formar diminutivos, aumentativos y derivados				

Claves:

No: No adquirido **CN:** Casi nunca **CS:** Casi siempre **SÍ:** Adquirido

EDUCACIÓN PRIMARIA Segundo Ciclo	NO	CN	CS	SÍ
Participa en situaciones de intercambio comunicativo (diálogo, conversaciones) y expresa su opinión				
Respeto las normas de comunicación oral en pequeño y gran grupo (escucha a los demás, espera el turno de palabra, respeta las opiniones de los otros...)				
Expresa oralmente sucesos y experiencias próximas con orden de ideas, empleando adecuadamente pronunciación, entonación, ritmo y vocabulario				
Comprende textos orales sencillos, distingue sus ideas principales y secundarias y sintetiza el contenido				
Completa textos orales narrativos (principio, desarrollo y final)				
Crea textos orales breves (narrativos y descriptivos)				
Realiza la lectura oral con fluidez y la adecuada entonación, ritmo y pausas				
Lee comprensivamente (lectura oral y silenciosa)				
Emplea adecuadamente mayúsculas, guión, punto, coma, interrogación y exclamación				
Acentúa debidamente las palabras del vocabulario básico				
Utiliza correctamente los grupos –mp, –mb, –hie, –hue, –illo, –illa				
Distingue y utiliza r/rr y las terminaciones –d/-z				
Escribe correctamente los verbos terminados en –ger, –gir, –bir, –vir y las palabras del vocabulario básico que contienen v, b, güe, güi				
Tiene letra legible, separa bien los párrafos y dispone ordenadamente sus escritos				
Completa frases y textos escritos incompletos				
Construye correctamente oraciones afirmativas y negativas				
Produce textos escritos sencillos (narrativos, descriptivos, cartas...)				
Presenta limpieza en sus escritos				
Comprende el sentido global de los textos escritos de uso habitual e identifica la idea principal y algunas secundarias				
Considera la lengua escrita como una posible fuente de diversión				
Reconoce en un texto escrito los nombres, verbos, adjetivos y artículos				
Distingue el género y el número de artículos, nombres y adjetivos				
Reconoce el presente, pasado y futuro de las formas verbales				
Reconoce el sujeto y el predicado de una oración				

Utiliza adecuadamente el diccionario				
Cuida los libros y el orden en el aula y en la biblioteca				
Reconoce y utiliza sinónimos y antónimos				
Maneja familias de palabras				
Utiliza prefijos y sufijos para crear palabras nuevas				
Diferencia el sentido de las palabras polisémicas por el contexto				

Claves:

No: No adquirido **CN:** Casi nunca **CS:** Casi siempre **SÍ:** Adquirido

EDUCACIÓN PRIMARIA Tercer Ciclo	NO	CN	CS	SÍ
Participa en situaciones de comunicación oral (trabajo en grupo, deberes...) respetando las normas que posibilitan el intercambio comunicativo				
Capta el sentido de textos orales de uso habitual, mediante la comprensión de las ideas expresadas y de algún elemento no explícito (doble sentido, humor...)				
Se expresa oralmente, atendiendo a diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informar, dialogar...)				
Produce textos orales (cuentos, opiniones, explicaciones sencillas...) de manera organizada y empleando adecuadamente las formas de la lengua oral				
Capta el sentido global de los textos escritos y resume las ideas principales				
Utiliza adecuadamente el diccionario y distingue entre el sentido propio y el sentido figurado de las palabras				
Sabe localizar y utilizar diferentes recursos y fuentes de información de uso habitual en la actividad escolar. Utiliza los fondos de la biblioteca				
Se sirve de la lectura como medio de aprendizaje y de placer				
Elabora textos escritos de diferente tipo, con la estructura adecuada				
Presente orden y limpieza en los trabajos escritos				
Valora la corrección, propiedad y coherencia de los textos escritos como elementos que facilitan la comprensión				
Utiliza su sentido crítico ante mensajes orales y escritos, transmitidos por los diferentes medios de comunicación social				
Utiliza adecuadamente los signos de puntuación, interrogación y exclamación				
Distingue y acentúa correctamente las palabras agudas, llanas y esdrújulas, según las reglas generales de acentuación				
Conoce y utiliza la acentuación diacrítica en los monosílabos más frecuentes				
Aplica las normas ortográficas relativas al uso de la h, x-s, g-j, b-v				
Manifiesta aceptación y respeto por las normas básicas de la lengua oral y escrita				
Reconoce, en una oración simple, el sujeto y el predicado y los núcleos de ambos				
Conoce las clases de predicado				

Distingue oraciones simples y compuestas y sabe qué es la coordinación				
Reconoce diptongos, triptongos e hiatos				
Conoce y aplica los prefijos y sufijos estudiados				
Identifica y define nombres, adjetivos, determinantes, verbos y pronombres				
Reconoce las conjunciones y preposiciones en un texto				
Distingue las tres conjugaciones y analiza las formas verbales (tiempo y persona)				
Aprende los paradigmas verbales (conjugación) de los verbos regulares e irregulares más frecuentes				
Resume textos narrativos				
Transforma un texto narrativo de estilo directo a estilo indirecto				
Redacta sencillos textos narrativos, descriptivos y expositivos				
Escribe cartas coloquiales (amigos, familia...)				
Comprende textos explicativos (reglas de un juego, instrucciones de uso, recetas de cocina...)				

HÁBITOS DE ADAPTACIÓN ESCOLAR DEL ALUMNADO INMIGRANTE

Se incluyen a continuación unos indicadores de observación para valorar el grado de integración al centro del alumno/a inmigrante

Claves:

No: No adquirido **CN:** Casi nunca **CS:** Casi siempre **SÍ:** Adquirido

HÁBITOS DE ORDEN Y NORMAS (<i>considerar el carácter diferencial de las distintas etapas educativas</i>)	NO	CN	CS	SÍ
¿Cumple los horarios estipulados?				
¿Hace un uso correcto de los espacios comunes?				
¿Respeto el material común y el de los demás?				
¿Se adapta al “corro” y al uso de los rincones en la educación infantil?				

HÁBITOS DE CONVIVENCIA Y RELACIÓN. HABILIDADES SOCIALES	NO	CN	CS	SÍ
¿Se agrupa con los otros compañeros?				
¿Juega?				
¿Respeto las normas del juego?				
¿Acepta que le propongan participar en grupos?				
¿Busca estar solo, aislado?				
¿Busca sólo la compañía de otros compañeros de su país?				
¿Es autónomo?				
¿Adopta actitudes agresivas?				
¿Sabe pedir y dar ayuda?				
¿Soluciona los conflictos de forma pacífica?				
Los compañeros: • ¿Lo aceptan? • ¿Se muestran dispuestos a ayudarlo? • ¿Le animan a jugar y/o a participar en sus actividades?				

• ¿Han adoptado una actitud inicial de acogida, pero se cansan al cabo de poco tiempo? • ¿Han aparecido actitudes de indiferencia, rechazo e incluso racistas?				
¿Sabe defender sus derechos de forma adecuada?				
¿Sabe recibir y exponer críticas, alabanzas?				

Claves:

No: No adquirido

CN: Casi nunca

CS: Casi siempre

SÍ: Adquirido

HÁBITOS DE TRABAJO EN EL AULA. ESTILO DE APRENDIZAJE	NO	CN	CS	SÍ
¿sabe dónde está el material común?				
¿lleva todo el material individual necesario?				
¿es cuidadoso con el material?				
¿Sabe dónde tiene que colocarse en cada actividad (clase, laboratorio, educación física...)?				
¿se sienta correctamente?				
¿molesta a los compañeros o es molestado por ellos?				
¿Participa en los trabajos cooperativos?				
¿Es tolerante hacia los demás?				
¿manifiesta interés por el trabajo?,				
¿hace el trabajo bien presentado y limpio?				
¿acaba siempre el trabajo?				
¿pide ayuda si la necesita?				
¿elude hacer el trabajo si el profesor no le presta especial atención?				
¿coge correctamente el lápiz?				
¿deja márgenes?				
¿Se interesa por las nuevas tecnologías.?				
¿usa adecuadamente la calculadora?				
¿y el ordenador?				
¿Manifiesta curiosidad intelectual?				
¿sabe buscar información?				
¿Formula preguntas pertinentes?				

6.5. Plan para la prevención del absentismo.

1.- INTRODUCCIÓN:

Es preocupación del centro la escolaridad absoluta y regular de sus alumnos y la prevención en los casos en los que se sospeche que puede haber circunstancias favorecedoras del absentismo.

Somos conscientes de que el absentismo escolar impide que el alumno absentista adquiera la formación y preparación para su desarrollo personal y profesional del futuro.

De la misma forma, la ausencia injustificada, sistemática y reiterada del alumno, produce el abandono prematuro de la escuela, el incremento de las diferencias y reduce las posibilidades de tener igualdad de oportunidades en la vida.

Este absentismo escolar tiene, a veces, unas condiciones desfavorables de carácter familiar, económico y sociocultural que son las causas más frecuentes de absentismo escolar.

Y, como el absentismo se detecta e influye en los centros escolares, es aquí donde debemos de intervenir en un primer nivel para responder a las responsabilidades legales de vigilar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria; a la responsabilidad de facilitar y garantizar el derecho y el deber del menor a la educación; a la responsabilidad de facilitar actuaciones para proteger a los menores en situación de riesgo; a la responsabilidad de prevenir la inadaptación socioeducativa de alumnos en situación de riesgo y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la asistencia a la escuela.

Para todo ello, el centro elabora el presente Plan para la prevención y control del absentismo escolar.

2.- OBJETIVOS:

- Asegurar la asistencia al centro de todo el alumnado estableciendo programas de prevención.
- Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas a la conducta absentista que presenta el alumno
- Intervenir con todos los menores que presentan absentismo escolar y/o abandono escolar.
- Intervenir en familias que dificulten o impidan una normal escolarización de sus hijos.
- Propiciar el acercamiento de las familias a los centros educativos.
- Adecuar, en sus justos términos, la organización espacial, temporal y el programa del curso, ciclo o etapa del centro a las necesidades de los alumnos absentistas (Adaptación Curricular Individualizada) y sus familias.
- Sensibilizar a la comunidad educativa, para que comprenda la importancia de la asistencia a la escuela y apoye las acciones que se realicen en este sentido.
- Integrar a los menores absentistas, dentro del sistema educativo reglado.

3.- METODOLOGÍA:

- Estableciendo una orientación continuada del proceso de aprendizaje, por medio de adaptaciones curriculares, adecuación de niveles...
- Reforzando las medidas de atención tutorial en el marco escolar, facilitando la integración del alumno en la dinámica del grupo en el aula.
- Recogiendo la información necesaria para facilitar el trabajo a quienes ayuden fuera de la escuela.

- Desarrollando programas de potenciación de la autoestima, de entrenamiento en habilidades sociales, de prevención de posibles conductas de riesgo.
- Fomentando el acercamiento entre la institución familiar y la escolar.
- Programando las entrevistas con los padres, procurando que el horario se adecue a las disponibilidades de estos.
- Dando información asequible a la familia, destacando los aspectos positivos de la evolución del alumno.
- Dando a conocer a los padres el trabajo del centro en general y el de las aulas en particular.

4.- PROCESOS DE INTERVENCIÓN:

El centro desarrollará las acciones que se especifican en el programa; para garantizar el éxito del mismo es necesaria la implicación y colaboración total del claustro.

Profesor/a - tutor/a: Es la figura básica del Plan, es el/la primer/a en detectar las incidencias e iniciar el proceso. El tutor, a través del registro diario de asistencia, identificará el problema y anticipará medidas preventivas. Si en este seguimiento se comprobara que existe un número suficiente de faltas que pueda ser motivo de preocupación se informará al Director del centro.

Su actuación tendrá los siguientes momentos:

1º.- Anotar las faltas de sus alumnos.

2º.- Recoger los justificantes de las familias.

3º.- Valorar la justificación o no de las faltas para lo que tendrá en cuenta el [ANEXO I](#) de la Dirección Provincial de Educación sobre criterios para la justificación de faltas.

4º.- Si la ausencia no está justificada, debe informar a la familia, asegurándose de que la información les llega y pidiendo su colaboración para dar solución al problema.

5º.- Si las ausencias injustificadas siguen produciéndose, el Tutor reiterará su información a la familia y lo pondrá en conocimiento de la Directora.

El Tutor recogerá todo el trabajo desarrollado en la ficha de seguimiento de absentismo escolar del alumno.

EL Jefe de estudios, su trabajo tendrá los siguientes momentos:

1º.- Recepción y seguimiento de los partes de faltas para su custodia y valoración.

2º.- En los cinco primeros días de cada mes, remitirá al Área de Programas Educativos los partes de faltas para su tratamiento.

3º.- Citará a la familia a una entrevista para informarles de la falta de asistencia a clase de su hijo y de las consecuencias que pueden derivarse de esa situación. Si las circunstancias lo requieren, la convocatoria se realizará por correo certificado.

4º.- Se reunirá con la Comisión de Coordinación Pedagógica para proponer medidas de actuación con la familia y el alumno. En este ámbito, la Trabajadora Social visitará a la familia en su propio domicilio para reiterarles las consecuencias de la falta de escolarización de sus hijos.

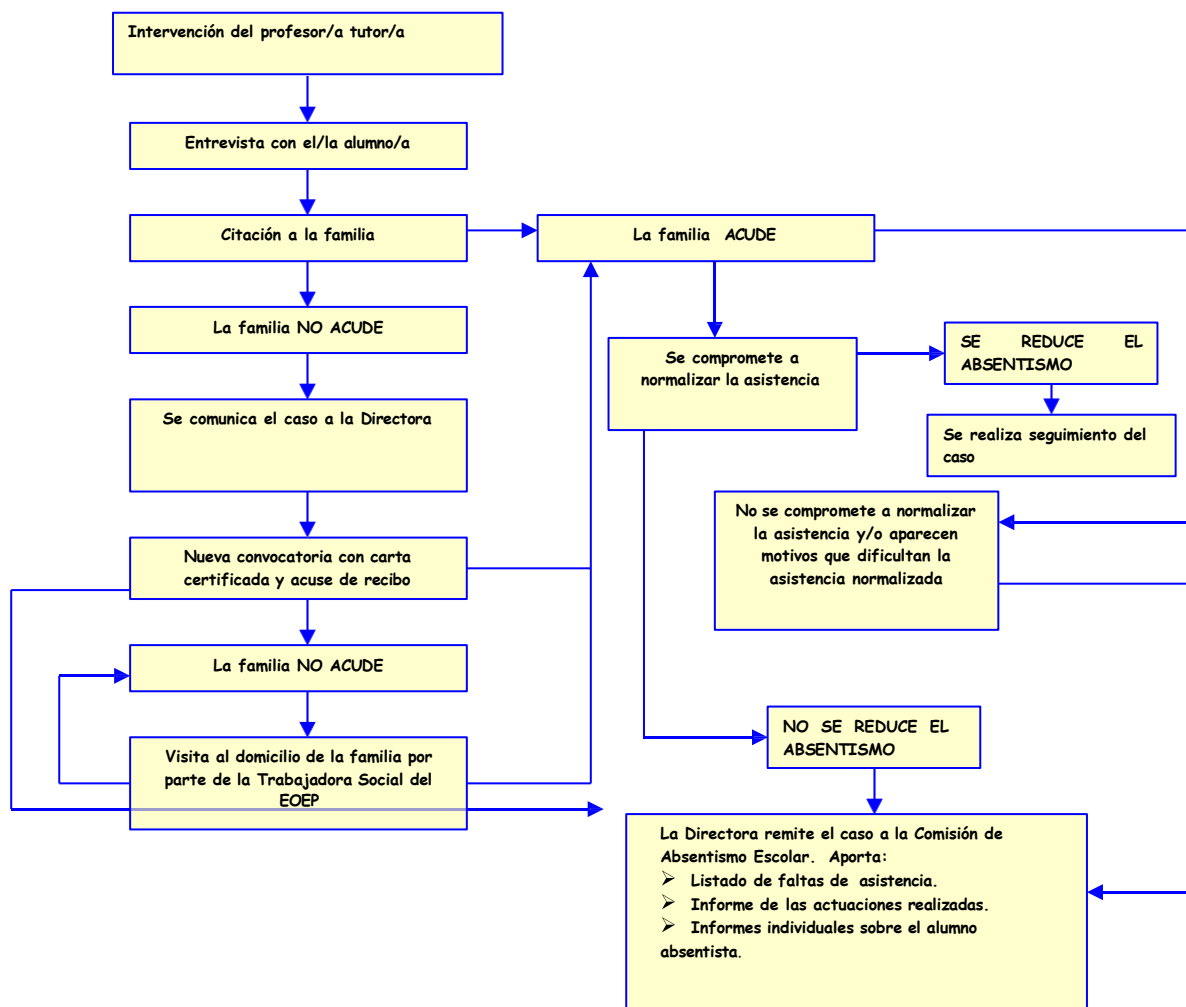
4º.- En los casos que el centro crea necesaria la intervención de la Comisión de Absentismo Escolar, según los criterios para la derivación de Informes (ANEXO III), cumplimentará el Informe Individual de Absentismos Escolar (ANEXO IV) y derivará los Informes a la Comisión de Absentismo.

5º.- Informará al Inspector/a del centro de los casos que se hayan presentado con Informe de absentismo.

Comisión de Coordinación Pedagógica: Es el órgano encargado de realizar la primera valoración del seguimiento de las actuaciones en cada caso. Dentro de esta Comisión de Coordinación Pedagógica, El EOEP intervendrá en los centros en el marco de sus planes de actuación. En el caso de no resolverse el problema con las primeras actuaciones del Tutor y del Director, la Dirección del centro solicitará a los responsables del EOEP (Trabajadora Social) un informe técnico y un programa de intervención con el alumnado y su familia.

Dirección del Centro: En los casos en los que existan antecedentes o cuando persista la situación de absentismo, la dirección del centro informará a la comisión de absentismo para que proceda a tomar las decisiones y definir las estrategias de intervención.

El Informe Individual de Absentismo Escolar recogerá las actuaciones del Tutor, Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica y Trabajadora Social y deberá ir firmado por el Tutor y el Director.



ANEXO

CRITERIOS PARA LA RECOGIDA Y JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

El tutor y por defecto Jefatura de serán los responsables de considerar si están adecuadamente justificadas o no las ausencias del alumnado de su grupo, para lo cual deberá pedir justificación de las faltas a la familia, para saber el motivo por el que su hijo no asiste a clase y valorar si es pertinente justificar las ausencias en base a los siguientes criterios.

Justificación de faltas:

a) Faltas por enfermedad:

- si son menos de tres días se presentará justificante de la familia (a ser posible por escrito).
- Cuando el absentismo por enfermedad sea prolongado o reincidente y la familia no lo justifique debidamente, el centro investigará la veracidad de dicha justificación.

Si el Centro no pudiese verificarlo a través de la familia, el tutor lo comunicará al Equipo Directivo, el cuál hará las comprobaciones pertinentes o lo derivará a la PSC si dispone de este profesional en el centro.

b) Faltas por causa familiar:

- Se justificarán hasta un máximo de tres días, con el justificante escrito de los padres y sólo cuando se trate de un familiar en primer o segundo grado.
- Cuando éstas sean muy numerosas y /o reiteradas, haya antecedentes de absentismo con permisividad familiar de las faltas, el tutor o la Jefatura de Estudios podrá requerir al alumno una justificación adicional (Ejemplo: enfermedad grave de un familiar, internamiento u operación, bodas, bautizos, etc., solicitar fotocopia justificante de ingreso etc.,).

c) Resto de faltas por otras causas:

- Citaciones de carácter jurídico o similar: con documento acreditativo.
- Tramitación de documentos oficiales: con justificación escrita de la oficina expendedora.
- Presentación a pruebas oficiales: con justificación escrita del secretario del Centro

No se justificará:

- No se justificarán las faltas por acompañar a los padres a cualquier actividad laboral o cualquier gestión a realizar por los mismos (venta ambulante, comprar género, etc...)
- No se considerarán faltas justificadas aquellas actividades propias de adultos: cuidar a hermanos menores, hacer tareas domésticas, ayudar a la familia a montar el puesto en el mercadillo, etc...
- Dada la evolución de la crisis sanitaria debida al Covid_19, el riesgo de contagio y la convivencia con personas de riesgo no justifican las ausencias del alumnado al centro educativo.

Traslados:

En el caso de familias temporeras, feriantes y ventas ambulantes se considerará falta justificada cuando: la familia se traslade fuera de la localidad por razón de trabajo y se comunique oportunamente, es decir se deberá comunicar al centro el lugar al que se trasladan y el Centro donde escolarizará temporalmente a sus hijos en dicha localidad.

Existe una hoja de seguimiento del alumno que el Centro de origen deberá facilitar a la familia para que la entregue en el centro de destino. (Informe de Seguimiento para Alumnos Temporeros) que podrá el centro descargar de esta misma página web.

ANEXOS:

Programa de Absentismo Escolar

6.6.- PLAN DE ADAPTACIÓN AL CENTRO. EDUCACIÓN INFANTIL.

Elaboramos el siguiente marco de actuación para dar respuesta a la demanda planteada en el artículo 3 de la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

El periodo de adaptación es necesario siempre que un niño se incorpore a un centro. Es fundamental en los siguientes momentos y colectivos:

- EI.
- EP sin escolarización previa.
- ACNEES
- Cambio de ciclo, de centro....
- Inmigrantes.
- Población con carencias sociales y culturales.

En este plan haremos referencia a las actuaciones llevadas a cabo en las situaciones más habituales, esto es, escolarización inicial en EI 3 años y acogida a alumnos inmigrantes. Los procesos que en él se describen deben implicar a familias, profesores y centro en su conjunto.

Documento de planificación del proceso de adaptación del alumnado de segundo ciclo de educación infantil que se incorpora por primera vez al centro

Curso 2024/2025

1. JUSTIFICACION

Creemos que es necesario este periodo tanto para los niños como para sus familias, para conseguir que se sientan cómodos como miembros de la escuela, y participen de este periodo tan importante en la vida de los niños/as.

Los objetivos principales que persigue el periodo de adaptación son dos:

- Iniciar la integración de los niños/as de 3 años en el proceso escolar.
- Conseguir que el primer contacto con la escuela se realice de forma agradable.

Desde el punto de vista pedagógico, tiene una gran importancia este periodo, ya que de cómo lo viva el niño/a, negativa o positivamente, dependerá su actitud ante la escuela, ante las relaciones sociales, ante los aprendizajes...

Es responsabilidad de todos organizar un adecuado periodo para que los primeros días en la escuela sean asumidos sin traumas y asistan felices a esta nueva realidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

La clase de tres años está formada por **27 alumnos** de los cuales 11 de ellos son niños y 16 son niñas. Cabe destacar que la gran mayoría de estos niños/as han sido matriculados en la guardería de la localidad, lo que beneficia que el periodo de adaptación sea más favorable.

Se han organizado **dos grupos**: 3 años A que cuenta con 14 alumnos y 3 años B con 13 alumnos.

CRITERIOS Y ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL EN ESTE PERIODO

La organización es fundamental para favorecer la adaptación del niño a la escuela, por ello se proponen una serie de pautas básicas:

- Atención a las diferencias individuales: cada niño es distinto y elaborará el conflicto que le causa la adaptación al nuevo contexto escolar de forma personal y única.

- Atención al mundo emocional del niño: la escuela debe favorecer la expresión de las emociones, es importante para ello que los ambientes aporten calidez y seguridad afectiva.

- Secuencia de la incorporación de niños y niñas a la escuela:

- Es positivo que los niños que ya han estado escolarizados sean los primeros en incorporarse.

- Es bueno prever una semana en la que los niños gocen de un especial protagonismo.

- Por otra parte, la incorporación de los alumnos debe ser en pequeños grupos de 6 ó 7 niños.

- La incorporación no debe realizarse los últimos días de la semana para evitar el efecto de dispersión del fin de semana.

- Progresión en sus horas de estancia: la ampliación del horario será siempre gradual

3. RELACIONES CON LAS FAMILIAS

Es necesario prever y garantizar los medios de información suficientes con las familias a través de unas pautas de relación y comunicación con ellas.

La secuencia a establecer relaciones con las familias puede ser la siguiente:

1. Se les cita para una primera reunión en la cual se les explica la importancia del periodo de adaptación, lo que incluirá: la implicación familiar en los primeros días de escuela, las visitas al centro y la organización de los contactos familiares. Asimismo, se proporciona a los padres una serie de sugerencias por escrito de comportamientos y actitudes que deben tener hacia la escuela durante el periodo de adaptación.

2. Comienza el curso: se realiza una entrevista personal con los padres (FICHA DE INFORMACIÓN PREVIA).

3. Encuentros e informaciones diarias una vez que se ha iniciado el curso.

4. DINAMICA ESCOLAR DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS

El periodo de adaptación de los niños de 3 años tendrá lugar **del 6 de septiembre al 11 de septiembre inclusive.**

Se respetarán los horarios propuestos y se cuidará la puntualidad.

No es necesario que los niños traigan almuerzo hasta el día 12 pero sí mochila con botella de agua y baby.

Cada grupo clase se dividirá en dos (A y B) y seguirán el siguiente horario:

Día 6/9/24

Grupo A: De 10 a 11 Grupo B: De 11.30 a 12.30

Día 9/9/24

Grupo B: De 9.30 a 11.00 Grupo A: De 11.30 a 12.55

Día 10/9/24

Grupo A: De 9.30 a 11.00

Grupo B: De 11.30 a 12:55

Día 11/9/24

Grupo A y B: De 10 a 12.30

Con el almuerzo correspondiente al día.

A partir del 12/9/24

Todos de 9.00 a 12.55 con el almuerzo correspondiente.

A partir del 1/10/24 el horario será de 9:00h a 13.55h

5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN

Es necesario evaluarlo en función de sus protagonistas: niños familia y equipo educativo.

- Evaluación de los niños y niñas, para ello nos puede ayudar:

- La observación directa en el contexto del alumno.
- El diario de clase.
- Cuestionarios para las familias de cómo están viviendo los alumnos este proceso de adaptación.
- Fichas de observación del desarrollo.

- Evaluación de las relaciones de las familias, a partir de:

- Los primeros contactos con los padres.
- De los contactos diarios y calidad de las relaciones.
- Participación en los instrumentos de relación casa/escuela.
- Primera reunión del grupo: asistencia, participación...
- Colaboración y actitud en las pautas organizativas establecidas en la escuela.

- Evaluación del trabajo educativo, se hará a partir de:

- La auto-observación del maestro.
- Revisión del proceso de adaptación.

7.- TÍTULO VI: Plan de convivencia.

.- Normativa de referencia

- ORDEN EDUU 52/2005, DE 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- ORDEN EDU/ 1106/ 2006, de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU 52 /2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los Centros Docentes de Castilla y León.
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación de las familias en el proceso educativo, y se establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. **(modificado por Decreto 23/2014):**
 - Comisión de convivencia: 2 profesores y 2 padres.
 - Art. 25 Autoridad del profesorado.
 - Art. 29 Calificación de las conductas:
 - A) Leves: contrarias a las normas de convivencia.
 - B) Graves o muy graves: conductas gravemente perjudiciales.
 - Medidas para estas conductas:
 - Actuaciones inmediatas (Art. 35: amonestación, exigencia de pedir disculpas, tiempo fuera, etc.)
 - Medidas posteriores:
 - Medidas de corrección (para faltas leves): Art. 38
 - Procedimientos de acuerdo abreviado: mediación Art.41 y 45
 - Apertura de procedimiento sancionador: Art. 49.
- Reglamento de Régimen Interno del centro (Pendiente de revisión este curso)

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN SEGÚN CONTEXTO

La convivencia es un tema de enorme amplitud y complejidad. Educar para la convivencia implica abordar valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la cooperación, la justicia, la integración. El plan de convivencia contribuye al desarrollo competencial del alumnado. Las actividades propuestas responden a una doble necesidad. Por un lado, la de prevenir y resolver los conflictos que, de forma natural, forman parte de la vida escolar; y por otro, la de evitar en la medida de lo posible las situaciones de maltrato y acoso

Es necesario planificar la pedagogía de la convivencia, y hacerlo de forma global y continuada. No se puede reducir el tema de la convivencia al momento en el que se produce un conflicto de disciplina y, en muchos casos, desde una óptica exclusivamente sancionadora. Tampoco puede ser una cuestión que solamente atañea a la Jefatura de Estudios y a la Dirección. Necesitamos definir en el centro un Plan de Convivencia que integre a todos los sectores de la Comunidad educativa, que contemple todas las dimensiones del Centro, que se haga de forma continuada y que sea un objetivo prioritario, tanto desde la perspectiva de la prevención como de la resolución de conflictos

El conflicto forma parte de la vida en sociedad. El ser humano ha enfrentado el conflicto y ha ideado diferentes formas de solución, desde las más primitivas hasta las más elaboradas en los tiempos actuales. El conflicto surge siempre que alguien percibe que uno o varios de sus fines, propósitos, preferencias o modos para alcanzarlos son amenazados o estorbados por las intenciones o actividades de una o varias de las otras partes. Se habla específicamente de conflicto social/escolar cuando dos o más personas (o grupos) intentan poseer el mismo objeto, ocupar el mismo espacio o la misma posición, desempeñar papeles incompatibles, defender objetivos opuestos o utilizar medios que se excluyan mutuamente para alcanzar sus objetivos. Es necesario responder adecuadamente desde los centros a las nuevas circunstancias sociales y a la realidad de la vida escolar.

Partiendo de esa idea general, este plan de convivencia plantea los **siguientes aspectos generales**:

1 - Establecer y dar a conocer las normas obligatorias de conducta, y trabajar para que sean aceptadas y asumidas por toda la comunidad educativa. Esas normas deben regular el comportamiento del alumnado, incluyendo el respeto hacia el profesorado, a las compañeras y

compañeros y a las instalaciones del centro. Todo ello debe estar encaminado a crear el clima propicio para realizar una buena labor educativa.

2 - Buscar la implicación del alumnado en la elaboración de esas normas. De esta manera, sintiéndolas suyas, es más fácil que las respeten, así como que reconozcan su incumplimiento y modifiquen su conducta. En el caso de ser necesario la aplicación de las sanciones establecidas primará el carácter educativo y formativo de dichas sanciones.

3 - Igualmente, se favorecerá la convivencia entre el alumnado, a través de actividades que

refuercen los principios establecidos en este plan de convivencia: aceptación, coeducación, interculturalidad, respeto entre iguales...

2.1 Características del centro

Nuestro centro, CEIP Nicomedes Sanz, cuenta actualmente con 305 alumnos/as entre el primer ciclo de Educación Infantil y toda la etapa de Educación Primaria.

Está situado en la localidad de Santovenia de Pisuerga, que ronda los 5.000 habitantes, con un nivel económico medio bajo. En los últimos años su población se ha visto incrementada con la llegada de población inmigrantes.

Este hecho se traduce en que en nuestro colegio coexisten una importante variedad de culturas.

Esta multiculturalidad ha enriquecido nuestras aulas. Las actividades encaminadas al conocimiento de las diferentes culturas siempre están presentes en nuestras programaciones.

Por otro lado, no debemos olvidar que cada persona que integra nuestra Comunidad Educativa posee una personalidad y unas características físicas e intelectuales diferentes. Valorar y respetar los intereses, los gustos y las necesidades de los demás, reconocer a cada persona como alguien especial y aprender a ponernos en su lugar son algunos de los objetivos más importantes de nuestro Plan porque nos abren el camino hacia una convivencia pacífica.

En nuestro centro también hay servicio de comedor escolar al que acuden una media de 70-80 alumnos diariamente. Una gran parte de los conflictos que suceden en el centro tienen su origen en el comedor escolar.

Las monitoras mantienen un contacto diario y directo con el equipo directivo para informar de posibles incidencias o problemas.

2.2 Situación actual de la convivencia. Situación de partida

Así señala la UNESCO la importancia de que los alumnos aprendan a convivir en el colegio:

“Aprender a convivir con los demás es una finalidad esencial de la educación y representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Se trata de un aprendizaje valioso en sí mismo e imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y pacífica.”

Nuestra visión de la convivencia en el centro es constructiva y positiva, por ello, las actuaciones van dirigidas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

Para ello se ha elaborado unas normas en cada aula de buena convivencia y el centro dispone del R.R.I. (Reglamento de Régimen Interno).

Actualmente el clima de convivencia en el centro es positivo. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando algún conflicto esporádico, que se resuelve fundamentalmente con el diálogo, a través de tutoría y con alguna medida disciplinaria de carácter menor (quedarse sin recreo, no asistencia a salidas del centro, etc.).

La situación de partida que los maestros del centro perciben, tiene que ver con la existencia de ambientes familiares muy diversos en cuanto a la coherencia de las pautas

educativas y en el tipo de familia (tradicionales, monoparentales, desestructuradas, en proceso de ruptura, etc.).

Problemas de convivencia y conflictos existentes en la actualidad:

- Conductas disruptivas que distorsionan la dinámica de la clase. Se dan en el sentido de: interrupción de las explicaciones, demandas de atención injustificadas, ralentizar el aprendizaje, etc.
- Faltas de compañerismo entre iguales y por tanto falta de respeto entre ellos.
- Casos muy puntuales de absentismo.
- Casos esporádicos de posible acoso.
- Problemas de comportamiento en el comedor escolar.
- Situaciones conflictivas en periodos de recreo derivados del juego con balón

2.1 Respuesta del centro a estas situaciones.

El centro procura que los planteamientos de convivencia tengan un claro carácter constructivo con lo que se pretende el desarrollo de actitudes y comportamientos que permitan convivir mejor y resolver los conflictos a través del diálogo y la participación de padres, profesores, alumnos y otros agentes de nuestra comunidad educativa.

En relación con la aplicación del plan de convivencia intervendrán: el tutor, los especialistas, el profesorado de apoyo y el Jefe de Estudios que coordinará la acción de los tutores.

Dentro del aprendizaje está también aprender a convivir y a relacionarse. Por lo tanto hay que considerar a los alumnos en su relación con los demás, tener en cuenta su desarrollo emocional y su inclusión en un grupo y la convivencia en él. La convivencia y las relaciones personales dentro del grupo creemos que tienen que considerarse como parte del aprendizaje.

Cuando tratamos el aprendizaje de la convivencia es inevitable pensar en la aparición de conflictos. En ellos, además de su resolución, buscaremos su vertiente pedagógica y de construcción de valores perdurables para los alumnos.

Para ello habrá que tener en cuenta que:

- ☐ Los conflictos se tratarán en la clase a través del debate y el diálogo.
- ☐ Dentro del aula se fomentará la participación y la integración de todos.
- ☐ Se tendrán en cuenta y se respetarán las opiniones legítimas de los demás.
- ☐ Se desarrollarán actitudes de compromiso para llegar a puntos de encuentro y seguir trabajando juntos.
- ☐ Los conflictos llevan al aprendizaje de habilidades sociales.
- ☐ La atención a la diversidad es necesaria para conseguir un buen clima dentro del aula y una buena convivencia.

2.2 Relación con las familias y los servicios externos

La relación con las familias es buena, en general acuden a las reuniones de información y coordinación de carácter global y particular. Es importante la actuación de los tutores en la

coordinación con las familias.

Desde la acción tutorial buscamos que la participación de determinadas familias sea más comprometida.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suelen ser comentadas con la familia interesada para informarles de la conducta del alumno o si procede algún tipo de intervención. También de forma puntual, si fuera conveniente, se realizarán charlas informativas- formativas para padres, acudiendo a apoyo externos si lo considerásemos necesario, con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro.

3- OBJETIVOS Y ACTITUDES

3.1 Objetivos

- Prevenir y reducir los conflictos existentes en el centro.
- Identificar y clarificar los problemas de convivencia que existen en el centro.
- Conocer y aplicar las palabras de cortesía en la vida diaria del centro. (Anexo 4)
- Conocer y aplicar el protocolo de resolución de conflictos. (Anexo 2)
- Crear un equipo de mediación escolar entre el alumnado de sexto de primaria.
- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación de raza, sexo o edad, etc.
- Sensibilizar y tomar conciencia de todos los miembros de la comunidad educativa sobre la importancia de la buena convivencia.
- Fomentar la implicación de las familias.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Organizar el conjunto de decisiones, procedimientos y medidas educativas encaminadas a garantizar la convivencia.
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
- Desarrollar el programa de prevención de acoso escolar.
- Dotar al alumnado de alternativas de juego en los recreos.

3.2 Actitudes

- Utilizar los conflictos como reflexión de mejora.
- Respeto a los derechos humanos.
- Reflexión y valoración sobre las consecuencias de nuestros actos para mejorar las relaciones y el autoconocimiento.
- Compromiso y responsabilidad con /en el rendimiento escolar.
- Participación a través de los cauces adecuados en la presentación de propuestas, en la toma de decisiones y en el seguimiento y evaluación de este Plan de Convivencia
- Afán de superación en la realización como persona y como parte de una comunidad.
- Saber comprender y respetar a los demás.
- Empatizar, ponerse en el lugar de otro.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración de unas normas de convivencia, y la consecuencia del no cumplimiento en cada aula en el marco del Plan de Convivencia y de las normas del RRI durante todo el curso	Tutores	Inicio de curso
Participación en el programa de <u>PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR</u> de la Asociación AEPAE.	Equipo Directivo Tutores Ed. Primaria AEPAE profesorado	Octubre-mayo
Realización de una carrera solidaria en colaboración con la asociación “Uno entre cien mil” <u>La vuelta al cole</u>	Alumnado de 6º Profesorado del centro Asociación Uno entre cien mil	1er trimestre
Dinamización de Patios Plantear alternativas de juego para los recreos - Campeonato de Datchaball / Benchball - Juegos de mesa - Zonas de lectura/ dibujo - Juegos alternativos	Profesorado	Todo el curso
Proyecto Huerto activo Proponer la apertura voluntaria del huerto los miércoles en horario de recreo para desarrollar actividades guiadas en el huerto escolar.	Profesorado coordinador de huerto Tutores	Todo el curso
Tareas concretas de	Profesorado	Todo el curso

responsabilidad en el funcionamiento del aula y centro	Tutores Alumnado	
Estudio de las normas de convivencia presentes en el RRI (adaptadas a su nivel).	Alumnado 3º ciclo Primaria Tutores	Inicio del curso
Actividades que fomenten los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta. - Celebración del día de la no violencia de género. - Jornadas de convivencia (castañada, fiesta de navidad, - Desayuno saludable.	Alumnado Profesorado del centro	Todo el curso
Participación en la Semana de Educación Ambiental SEA. - Convivencia entre grupos flexibles de alumnos. - Contacto con la naturaleza. - Aprender a relacionarse en entornos distenos al de la escuela.	Alumnado Primaria Familias Profesorado del centro	Junio
Celebración del día de la paz y la no violencia escolar 30 enero	Profesorado	Día de la Paz 30 enero
Celebración del Carnaval junto a la Comunidad educativa.	Ayuntamiento Santovenia Equipo Directivo Profesorado	Carnaval
Sensibilización y no tolerancia contra el Maltrato entre Iguales (bullying). - Taller de seguridad y Confianza digital para prevenir el ciberacoso y el mal uso de redes sociales.	Ponentes - Dirección Provincial de Educación Tutores 6º Alumnado	Fecha ofertada de los talleres

--	--	--

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR -- AEPAE

Propuesta de cronograma para la implantación del Plan Nacional

ACTUACIÓN	FECHA	HORA
FORMACIÓN AL PROFESORADO	22 octubre (martes)	14:00 a 15:00h
TEST TEBAE De 2º a 6º 50 minutos por aula	28 de octubre (lunes)	9:00 -10:00 2º A 10:00 – 11:00 2ºB 11:00 – 12:00 3ºA 12:30 -13:00 3ºB
	29 de octubre (martes)	9:00 – 10:00 4ºA 10:00 – 11:00 4º B (A partir de las 11:00) vienen dos personas) 11:00 – 12:00 5ºA / 6ºA 12:30 – 13:30 6ºA / 6º B
SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS AULAS <i>(Vienen dos personas cada día)</i> Una hora en cada aula de 1º a 6º	5 noviembre (martes)	9:00 -10:00 1º A / 1º B 10:00 – 11:00 2º A / 2ºB 11:00 – 12:00 3ºA / 3º B
	7 noviembre (jueves)	9:00 -10:00 4º A / 4º B 10:00 – 11:00 5º A / 5ºB 11:00 – 12:00 6ºA / 6º B
FORMACIÓN ENTRE IGUALES : (2 alumnos seleccionados por aula)en dos tramos: 1º,2º,3º // 4º,5º 6º (Vienen dos personas)	14 noviembre (jueves)	10:00 – 11:30 de 1º a 3º 10:00 – 11:30 de 4º a 6º
FORMACIÓN A FAMILIAS Y PERSONAL NO DOCENTE:	12 noviembre(martes)	16:00h En el centro cívico
TALLER DE HABILIDADES ASERTIVAS	25 enero	(Pendiente de confirmación hora y lugar)

4.1 Alumnos

1. Elaboración de unas normas de convivencia, y la consecuencia del no cumplimiento en cada aula en el marco del Plan de Convivencia y de las normas del RRI durante

todo el curso.

2. Participación en el programa **Prevención del Acoso Escolar** de la asociación AEPAE.
3. Participación en el proyecto “Huerto activo” durante los periodos de recreo
4. Intervención durante los patios del equipo de **mediación escolar** y el proyecto **Dinamización de Patios**.
5. Tareas concretas de responsabilidad en el funcionamiento del aula y centro, **((TAREAS CONCRETAS))**
6. Estudio de las normas de convivencia presentes en el RRI (adaptadas a su nivel).
7. Debate de los casos desde tutoría. Procurar hacerlo lo antes posible.
8. Actividades que fomenten los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta.
9. Sensibilización y no tolerancia contra el Maltrato entre Iguales (bullying).

4.2

Profesores

1. Diseño de procedimientos y estrategias para la resolución eficaz de los problemas de convivencia del aula por ciclos.
2. Informar de las normas de convivencia a alumnos /familias y exigir su cumplimiento.
3. Potenciar las habilidades sociales dirigidas a la resolución de conflictos.
4. Aplicación del programa **“PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR”** para obtener información relevante que sirva de partida para conocer mejor la clase y prevenir casos de discriminación- acoso.
5. Acordar pautas comunes con las familias de alumnos de conducta disruptivas
6. Proponer libros para la biblioteca general o de aula que trabajen los valores de convivencia.
7. Participación en la celebración de actividades relacionadas con la convivencia escolar y dinamización de patio.
8. Discusión y debate en tutoría de los aspectos que afecten las relaciones y la convivencia del grupo.
9. Fomentar e incentivar la participación en los planes y programas desarrollados por el centro.
10. Evaluar anualmente el plan de convivencia y el programa de mediación escolar.

4.3 Familias

1. Implicación en el conocimiento de la importancia de respetar las normas de cortesía y resolver conflictos según nuestro protocolo.
2. Puesta en práctica del plan de convivencia y R.R.I.
3. Participar en los talleres trimestrales para familias, comunicación a través del correo electrónico, TEAMS o Stilus Familias, asistencia a las reuniones trimestrales de aula y generales y participación en las distintas actividades lúdicas del AMPA y del centro.
4. Concienciación de la importancia de la puntualidad para una buena convivencia.
5. Participación en el programa de Prevención del Acoso Escolar AEPAE.
6. Reuniones generales de padres/madres tratar de Plan Convivencia

4.4 Equipo Directivo.

1. Dar a conocer a las familias la legislación vigente sobre convivencia en los centros

- de enseñanza, así como el R.R.I.
2. Implicación en la resolución de los conflictos que surjan en las aulas, siempre que los docentes lo soliciten.
 3. Coordinación de actividades relacionadas con la convivencia escolar.
 4. Recabar del profesorado la información de la situación de las aplicaciones de las normas de convivencia, así como el seguimiento de las actuaciones del Plan de convivencia.
 5. Llevar al Consejo Escolar los casos tratados en la Comisión de convivencia.
 6. Preparar informes para su estudio en la Comisión de Convivencia.
 7. Requerir la intervención del personal especializado de los Equipos de Orientación, en aquellos casos de las familias que habitualmente no son receptivas a la colaboración con el centro en la educación de sus hijos para poder prevenir problemas de convivencia y facilitar el logro de objetivos educativos.
 8. Coordinar en general la aplicación de todos los aspectos de este plan, especialmente en la aplicación del programa de “Prevención del acoso escolar “ gestionado por AEPAE.

5.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE LOS CONFLICTOS.

1. La identificación de **las normas de aula** (comunes para todas las aulas de infantil y primaria). El cumplimiento de las **palabras de cortesía del centro**, serán uno de nuestros ejes preventivos de conflictos. (Ver anexo 4) Y del **protocolo de resolución de conflictos** (Anexo 2),

Se han elaborado dos carteles para ponerlos en cada aula y en los espacios comunes, para que sirvan de guía a alumnado y al profesorado en la resolución de conflictos y para fomentar una buena convivencia.

2. La aplicación del **programa “PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR”** para aportar datos al profesorado que nos ayuden a prevenir conflictos, evitar discriminaciones y posibles casos de bullying en el centro.
3. **El cumplimiento de los horarios por parte del profesorado y de las familias.** En este sentido se ha elaborado un cartel (Anexo 5) que está presente en las entradas del centro para sensibilizar a profesorado y familias de la importancia de cumplir los horarios del centro.
4. Desarrollo de los proyectos de: **dinamización de patio y huerto activo**

5.1 Modelo de actuación a seguir por parte del profesorado en la mediación de conflictos.

El modelo de gestión de la convivencia que proponemos permite un tratamiento personalizado de conflictos, se caracteriza por exigir un planteamiento global, con implicaciones organizativas dentro de la estructura escolar, una formación específica para profesores y alumnado basada en los principios educativos del diálogo y una participación

activa del alumnado como eje motor de cambio y de responsabilidad en la gestión de la convivencia.

De forma general, el profesorado:

- Conocerá y fomentará entre sus alumnos/as el protocolo de resolución de conflictos con el que trabajamos en el centro.
- Conocerá y fomentará las reglas de cortesía como eje de buen comportamiento y prevención de conflictos.
- Colaborará en la aplicación del programa “Prevención del Acoso Escolar”
- Explicará con claridad a su alumnado las implicaciones de la figura del mediador escolar y elegirá los encargados de realizar esta función
- Intervendrá en los conflictos siguiendo el modelo general de actuación (Anexo 1).

5.1.2 Fases de Mediación del profesorado.

- **Presentación y reglas de juego:** Crear un ambiente positivo de aceptación y respeto que permita afrontar el conflicto.
- **Cuéntame:** Crear un ambiente de confianza y explorar el problema practicando la escucha activa, sin entrar a valorar si es cierto o no y sin aconsejar.
- **Aclarar el problema:** Identificar el conflicto y consensuar con las partes los aspectos más importantes para desbloquearlo.
- **Búsqueda de soluciones:** Plantear, evaluar y seleccionar la solución más satisfactoria para las partes implicadas.
- **Llegar a un acuerdo:** Establecer las condiciones de la aplicación de la solución.

6.1 Difusión

- Las líneas maestras de este plan deberán de ser comunicadas al profesorado nuevo en la primera reunión de curso.
- En la agenda escolar aparecerán las normas de cortesía, el protocolo de resolución de conflictos y la hoja de puntualidad, como ejes de nuestro plan. De esta forma los alumnos y las familias tendrán aún más presente estos tres aspectos. Todo el alumnado de primaria tiene la agenda del centro.

6.2 Seguimiento

- El profesorado del centro realizará una evaluación trimestral de las actividades contenidas en este plan.
- El Equipo Directivo y/o la Comisión de convivencia realizará un seguimiento constante de la aplicación de las actividades contenidas en este plan, prestando especial atención al cumplimiento de las normas de cortesía, el protocolo de resolución de conflictos y las normas de puntualidad. Se hará un seguimiento especial a los equipos de mediación de patio.
- Los agentes responsables (tutores, encargados de comedor, comisión de convivencia, etc. se encargarán de llevar un **registro de los conflictos**). Hay un registro de incidencia de aula y un libro de incidencias de centro disponible en secretaría.

6.3 Evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el **C.E.I..P NICOMEDES SANZ**, sin excluir ningún otro procedimiento propio del centro, que quedará reflejado en la Memoria anual de centro, se guiarán fundamentalmente por el Artículo IV de la Orden de la Consejería de Educación (**ORDEN EDU/52/2005**) de 26 de Enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, en concreto a lo referido a las actuaciones de seguimiento y de evaluación.

El profesorado evaluará el plan al finalizar el curso escolar. (Ver anexo 6)

7. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

7.1.- Por parte del propio alumnado (Anexo 2).

(Anexo 2: **PRC**: Protocolo de resolución de conflictos)

El alumno, ante un conflicto, deberá actuar siguiendo el **PRC**:

- En primer lugar, cuando algo no le guste o le haga sentir mal, se lo dice claramente a la persona responsable.
- Si no cesa en su actitud, buscará a un adulto para que intervenga.
- De entre las soluciones posibles, se elegirá una que ayude a resolver el conflicto.

7.2.- Por parte del docente. (Anexo 1).

En el patio:

Si es el docente el que ha observado el problema intervendrá en la resolución del conflicto independientemente del curso de los alumnos. Si son los alumnos los que demandan solución, el docente analizará el caso y reforzará la resolución de este, en ambos casos a través del protocolo de resolución de conflictos del centro. (ver anexo 1).

Si lo considera necesario, de cara a reparar el daño causado podrá proponer una sanción y ponerlo en conocimiento del tutor/a del alumno/a

Cada tutor-a dispondrá de hojas de reflexión en su aula para que los niños a partir de lo ocurrido adquieran aprendizajes que les sirvan en el futuro a resolver el conflicto de forma saludable para la convivencia.

Si es en el aula:

El maestro presente intervendrá y podrá en ese momento pedir a los alumnos que rellenen hoja de reflexión (Anexo 3), para que quede constancia del hecho producido y de las medidas tomadas.

Cuando el hecho es reiterativo el tutor informará a Jefatura de Estudios y a las familias. Y en caso necesario a la comisión de convivencia. Siempre registrarlo en el libro de incidencias de aula o en el de centro (dependiendo del tipo de incidencia).

7.3.- Actuación de los monitores de comedor.

Si ha surgido un conflicto de convivencia informarán al Jefe de Estudios // Director – Equipo Directivo en el caso de que la circunstancia acontecida sea de especial gravedad o relevancia de cara a imponer a los alumnos un parte de convivencia.

Se notificará la incidencia por escrito al Equipo Directivo.

7.4.- No podemos olvidar:

- Siempre deberemos de poner en conocimiento del tutor/a de forma oral o escrita si ha sido necesario rellenar la hoja de reflexión o si es grave o muy grave en el libro de incidencias del centro.
- En el caso de que el conflicto sea de naturaleza grave o reiterado en el tiempo, se comunicará la situación al coordinador de convivencia y al Jefe de Estudios - Equipo Directivo. Y si se considera oportuno, se presentará a la comisión de convivencia.
- Al igual que si se ve necesario se les comunicará, por el medio que se crea conveniente, a los padres de los alumnos/as implicados, los hechos sucedidos.
- Siempre ver la tabla de actos/consecuencias en los casos graves o muy graves. Incluidos en el RRI

8.- COMISION DE CONVIVENCIA

8.1.- Composición de la comisión de convivencia.

- El Director que es su presidente.
- La jefa de estudios.
- 1 profesor/a. Coordinador de Convivencia.
- La Orientadora siempre que el caso lo requiera.
- 2 padres o madres del Consejo Escolar.

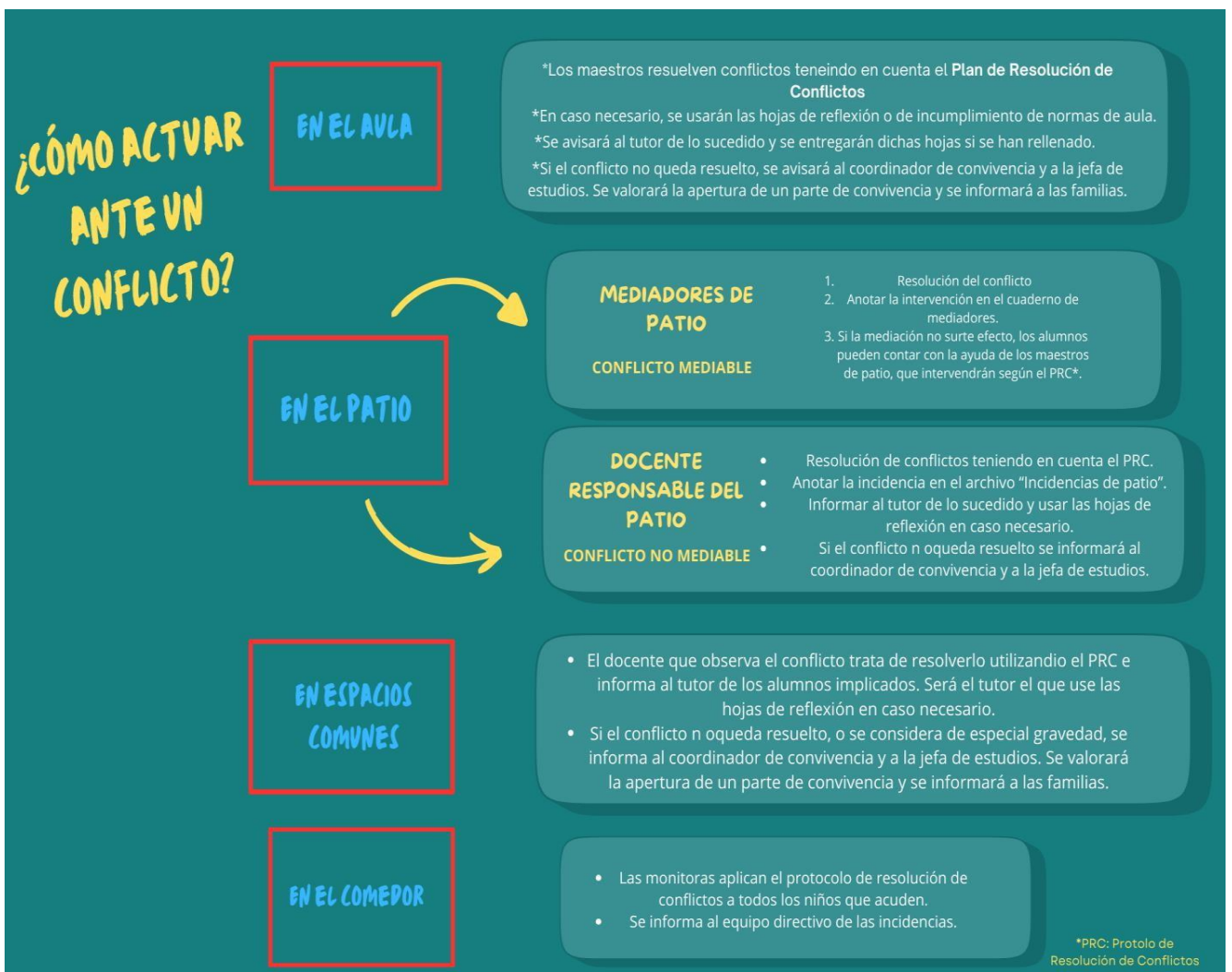
8.2.- Competencias de la comisión de convivencia

- Velar porque exista un ambiente de convivencia, disciplina y respeto en el Centro.
- Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse.
- Adoptar medidas correctoras o sancionadoras.
- Revisar anualmente el Plan de convivencia y efectuar los cambios que se consideren necesarios

8.3.- Periodicidad de reunión

La Comisión de Convivencia se reunirá, cada vez que sea necesario por temas disciplinarios. Elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en el periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos y lo reflejará en la aplicación CONV de Stilus.

ANEXO 1: ¿CÓMO ACTUAMOS?



INSTRUCCIONES PARA UNA BUENA CONVIVENCIA



PROTOCOLO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



SI ALGUIEN ME HACE ALGO QUE NO ME GUSTA O ME MOLESTA, SE LO DIGO BIEN CLARO.

Debo decir de forma clara y sin ninguna duda:

- No me gusta que me hagas...
- Me molesta que me hagas...
- Cuando me dices... me haces sentir...no lo vuelvas a hacer.



SI SIGUE HACIÉNDOLO, PIDO AYUDA AL MEDIADOR O A UNA PERSONA MAYOR QUE ESTÉ EN ESE MOMENTO RESPONSABLE.

- Si es necesario, espero un tiempo para calmarme.
- Explico lo sucedido con claridad y diciendo siempre la verdad.



EL ADULTO RESPONSABLE NOS PLANTEARÁ POSIBLES SOLUCIONES.

CONVIVIENDO EN EL SAN FERNANDO



ANEXO 3: HOJAS DE REFLEXIÓN

Hoja de reflexión ante un conflicto de convivencia (Infantil y 1º EP)

Hoja de reflexión ante un conflicto de convivencia (2º EP a 6º EP)

ANEXO 4: PALABRAS DE CORTESÍA



ANEXO 5: PUNTUALIDAD EN EL COLEGIO.



Si llego tarde al...

aeropuerto pierdo el vuelo... 

al medico...pierdo el turno... 

al cine...no entro... 

a la terminal ...pierdo el autobús... 

¿Qué nos hace pensar que si llegamos tarde a la escuela no perdemos nada?



Hora de entrada:

Hora de salida:

RESPETAR el horario también
forma parte de la Educación



LA EDUCACIÓN EMPIEZA EN CASA AQUÍ LA COMPLEMENTAMOS

ANEXO 6: EVALUACIÓN DEL PLAN

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	Estamos desacuer
Objetivos y actitudes que fomenta el plan de convivencia.				
Actividades con los alumnos				
Actividades con las familias				
Actividades con el equipo directivo				
Procedimiento de actuación del profesorado.				
Funcionamiento de elección y funcionamiento de los mediadores.				
Procedimiento de actuación de los monitores de comedor.				
Protocolo de actuación.				
Mecanismo de difusión, seguimiento y evaluación.				

PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS APARTADOS ANTERIORES:

7.2. PLAN DE LECTURA

PLAN DE LECTURA DE CENTRO

ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO Curso Académico: 2024/2025
Código de centro: 47002503
Nombre del centro: CEIP Nicomedes Sanz
Etapa/s educativa: Ed. Infantil-Ed. Primaria
Dirección: C/Miguel de Cervantes s/n
Localidad: Santovenia de Pisuerga Provincia: Valladolid
Teléfono: 677 87 32 20 Fax:
Correo electrónico: 47002503@educa.jcyl.es

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Partimos de la idea que la lectura constituye un factor clave para el aprendizaje a lo largo de la vida, ya que contribuye a la integración y adaptación de las personas a la sociedad. Además, potencia el desarrollo de las competencias clave y la construcción de los conocimientos de las distintas áreas. Por todo lo anterior, es necesario que el centro establezca unas líneas de actuación consensuadas y asumidas por todo el profesorado, en todos los niveles y áreas, con el fin de promover una didáctica global, coherente e integradora de la competencia lectora.

Este curso pretendemos continuar la línea abierta hace algunos años de relacionar e integrar el Plan de convivencia con el Plan de Fomento de la Lectura. Con este fin queremos establecer como hilo conductor “EL CINE” e implicar así al alumnado, profesorado y familias en la realización de actividades de lectura bajo esta temática y otras muchas que vayan surgiendo durante el curso académico.

Esto se hace extensible también al trabajo de la escritura y demás habilidades lingüísticas, a la competencia digital, al tratamiento de la información y a la competencia para aprender a aprender. Para conseguir esto es necesario la cooperación y corresponsabilidad de toda la Comunidad educativa, potenciando la integración curricular de la biblioteca del centro como centro de recursos.

La lectura es una fuente de cultura e información inestimable, así como la herramienta indispensable para el aprendizaje de las distintas materias. También nos permite cultivar la expresión oral y escrita.

Leer y escribir supone usar diversos soportes, conocer y utilizar una variada tipología textual y utilizar estrategias que permitan discriminar la información relevante de la superflua. 2

3. OBJETIVOS GENERALES

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como personas capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura, utilizando el lenguaje musical como medio para conseguir dichos fines.
- d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura, utilizando la música como medio para favorecer dicho objetivo.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Implicar a las familias en el Plan Lector.
- b) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- c) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como consulta, mejora, apoyo y recurso al fomento de la lectura y al desarrollo de la comprensión lectora.
- d) Conocer, por parte del profesorado, los fondos y los diversos recursos de la Biblioteca Escolar Digital de Castilla y León y darlos a conocer al alumnado y sus familias.
- e) Planificar y desarrollar actividades de lectura relacionadas con el cine.
- f) Producir textos escritos con intención comunicativa para mejorar la expresión escrita en todos los niveles.

5. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA

Competencias que pretendemos conseguir con cada objetivo

Competencias clave

Objetivos

c, e, f.

☐ Competencia en comunicación lingüística.

c

☐ Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

c, d

☐ Competencia digital.

a

☐ Competencia sociales y cívicas.

d, e, f

☐ Conciencia y expresiones culturales.

e, f

☐ Competencia para aprender a aprender.

6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

6.1.-Dirección y coordinación del Plan.

- **Dirección:** Víctor Remesal Sanz

- **Coordinación del Plan:** M^a Carmen Sánchez Blanco

- Otras personas responsables:

☐ Coordinadora biblioteca infantil: Irene Sánchez

☐ Coordinadora biblioteca primaria: María García

☐ Claustro de profesores.

6.2.-Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán.

- Se informará al claustro de profesores del contenido del plan, de los objetivos perseguidos y se recogerán las sugerencias aportadas por el mismo.

- Se informará a las familias de lo que queremos conseguir en el centro respecto a la lectura.

- Se les informará del plan de lectura, de las actividades a realizar y de la forma en la que se espera que participen y colaboren.

- Implicación de las familias en la utilización de la biblioteca del aula con la aportación de libros nuevos o ya leídos.

- Recomendación de lecturas apropiadas para sus hijos y de los tiempos de lectura adaptados a cada nivel. En este apartado incluiremos una selección de fondos y recursos digitales apropiados a cada edad.

- Se difundirá la gestión y evaluación de la Biblioteca de aula instalada en algunas aulas.

6.3.-Preparación de materiales.

- El profesorado del centro hará una selección de los libros que van a formar la biblioteca de aula, para ello podrán recopilar material de las bibliotecas del centro o pedir material que aportará el propio alumnado.

- El centro proveerá de material para realizar las actividades incluidas en el plan de lectura.

6.4.-Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas.

El claustro de profesores a través de los equipos de ciclo se reunirá una vez al mes para valorar el desarrollo del plan de lectura y plantear posibles modificaciones y nuevas actividades.

7. ACTIVIDADES

Las actividades programadas están pensadas para implicar a todos los sectores de la comunidad educativa, la mayoría de ellas se realizan de forma colaborativa por lo que van dirigidas al alumnado, a las familias y al profesorado de forma conjunta.

Para algunas actividades, no se plantea una temporalización concreta. Estas se irán desarrollando en el momento más adecuado del curso en función de los contenidos que se trabajen en cada área, la disponibilidad de los familiares, o de cualquier acontecimiento que dé pie al desarrollo de una actividad concreta.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	DIRIGIDO A	EVALUACIÓN
1.- Desenvolverse dentro de la biblioteca, colaborar en su redistribución y cumplir las normas sobre su utilización. (Comp. 7, 5, 4)	1.1.- Cumplir y respetar las normas de comportamiento encaminadas a mantener el ambiente de silencio, concentración y de trabajo que debe reinar en una biblioteca.	Todo el curso	Alumnos	Valoración del cumplimiento de las normas propuestas.
	1.2.- Conocer los diferentes espacios y la ubicación de los libros en las respectivas estanterías para mantener la biblioteca ordenada.	Todo el curso	Alumnado	Constatación de los alumnos saben ubicación de los libros y se esfuerzan su Colocación. Observación de los alumnos se desenvuelven en distintos espacios.
	1.3.- Establecer en el horario un tiempo semanal o quincenal para el préstamo de libros.	Todo el curso	Profesores y alumnos	Comprobación que el horario ha sido Adecuado y respetado.
2.- Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura, así como el disfrute personal de la	2.1.- Lecturas del profesor a los alumnos, silenciosas, lecturas colectivas, recitaciones, representaciones,	Todo el curso	Profesorado, alumnado y padres	Valoración de las actividades realizadas En cada curso.

misma utilizando el cine como hilo conductor. (Comp. 1, 4, 7)	cuentacuentos... (Se dedicará un tiempo fijo en el horario lectivo).			
	2.2.- Crear nuevos espacios de lectura fuera de la biblioteca.	Todo el curso	Profesorado, alumnado	Observación del espacio creado
	2.3.- Presentar libros relacionados con diferentes temáticas. -Miedo y terror. - Invierno y Navidad. -Aventuras. -Libre (bibliografías, poesía, teatro,...)	Todo el curso	Profesorado, alumnado	Observación del espacio creado
	2.4 Lectura del guión de alguna escena de películas y posterior visionado.			
3.- Desarrollar la expresión oral y la expresión escrita. (Comp. 1, 5)	3.1.-Expresar oralmente experiencias, conocimientos, emociones, sentimientos,...	Todo el curso	Alumnado	Observación directa en las asambleas, debates y otras situaciones que precisen la expresión oral.
	3.2.-Realizar narraciones y descripciones de forma oral. (Comp. 1,4,5,6,7)	Todo el curso	Alumnado	Observación directa en las asambleas, debates y otras situaciones que precisen la expresión oral.

	3.3- Utilizar la composición escrita usando diferentes lenguajes y priorizando el lenguaje y narrativa cinematográficos como medio para favorecer la composición escrita y oral (Comp. 1,3,7)	Puntual	Alumnado	Se valorará en cada curso y área.
	3.4.- Participar en concursos literarios. (Comp. 1,5,6,7)			Contabilizar el número de concursos en los que ha participado el centro.
	3. 5- realizar sinopsis y recomendaciones de películas.	Todo el curso	Profesorado Alumnado	
4.Aprovechamiento de la biblioteca de aula y del centro (Comp. 1,7)	4.1.- Incorporación de otros espacios comunes a la biblioteca de centro y del centro cívico de la localidad.	Todo el curso	Profesorado y familias	Comprobación de su funcionamiento.
	4.2.- Mantenimiento de la biblioteca del aula/centro.	Todo el curso	Profesorado y Comunidad educativa.	Comprobación de su funcionamiento.
5.-Organizar actividades lúdicas y complementarias relacionadas con la lectura y el cine. (Comp. 1,2,4,5,7)	5.1 Trabajo de libros relacionados con el cine. ("El niño del pijama de rayas", "Un monstruo viene a verme" ...).	Primer trimestre		

	*mural cooperativo en Padlet.	Tercer trimestre	Profesorado, familias, alumnos y Comunidad educativa.	Constatación de que han sido lúdicas, atractivas y motivadoras. Grado de asistencia y participación de las familias.
	5.2 Realizar el circuito lector con actividades relacionadas con el cine.	Segundo trimestre	Profesorado	
	5.3. Cinefórum.	Tercer trimestre		
	5.4.- Celebrar la Semana del libro con actividades relacionadas con el cine.	Segundo trimestre	Profesorado/ Alumnado/ Familias	
	5.5 Libro viajero: cada lunes un alumno recogerá el libro viajero, en él se recogerán adivinanzas, retahíla, canciones de bandas sonoras, actividades relacionadas con la película protagonita, relacionados con el cine. El lunes siguiente se expondrá el trabajo a los compañeros y será el turno del siguiente (primer ciclo eliminaría)	Primer trimestre		Constatación de que han sido lúdicas, atractivas y motivadoras. Constatación de que han sido lúdicas, atractivas y motivadoras.

		2º Trimestre Sesión 1: Analizar las canciones para conocer y comprender de dónde venimos y la necesidad de seguir luchando por la igualdad y los objetivos del 8 de marzo Sesión 2: cada clase escogerá una canción popular previamente trabajada en el aula y creará una nueva letra eliminando todos los estereotipos. 3ª Sesión: Puesta en común de la nueva letra de la canción.	Profesorado y Comunidad educativa.	Constatación de que han sido lúdicas, atractivas y motivadoras.
--	--	--	---	--

	5.7 Audiolibro: el alumno creará una historia relacionada con la música y la danza. Esa historia tomará vida a través de los dibujos, la narración y la música que ellos mismos escogerán. Se realizará con la plataforma bookcreator. Una vez creados las historias se podrán escuchar en la página web del centro (hacer un pequeño aparatado en la web “biblioteca virtual” y subir los audiolibros para que lo puedan disfrutar alumnos y familias.	Tercer trimestre	Profesorado y Comunidad educativa	Constatación de que han sido lúdicas, atractivas y motivadoras. Publicación de los trabajos realizados en la Página web del centro.
	5.8.- Emparejar alumnos para realizar diferentes lecturas. Actividad del “Hermano lector”	A partir del segundo trimestre (Semana del libro)	Profesorado y alumnado	Constatación de que han sido lúdicas, atractivas y motivadoras.
	5.9.- Diseño y realización de guiones y	Tercer trimestre	Profesorado primaria.	Constatación de que han sido lúdicas,

	storyboards con opción de desarrollar un pequeño cortometraje.			atractivas y motivadoras.
	5.10.- Podcast literarios. 5.11 representación de escenas cinematográficas interniveles	Todo el curso	Profesorado y alumnado de 5º Profesorado y alumnado	
6. Organizar “I Velada cinematográfica” relacionada con el cine. 3º CICLO	6.1.- Actividades de fomento la lectura de manera lúdica, haciendo noche en la biblioteca del centro.	Durante la semana del libro	Alumnado 6º, familias y profesorado.	Constatación de que han sido lúdicas, atractivas y motivadoras. Evaluación de la Velada cinematográfica.

8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Todos los fondos están informatizados y aunque existen ejemplares con un evidente deterioro, en general el uso que se hace de los mismos es adecuado al nivel de los alumnos de entre 3 y 12 años.

La renovación que se hace de los títulos destinados a la lectura no es tan rápida y abundante como nos gustaría.

Todos los años se catalogan nuevos ejemplares, bien comprados por el Centro, o bien recibidos en donación. Al comienzo de cada curso se emiten los carnés de los nuevos alumnos que van a hacer uso de la biblioteca.

Los fondos de la biblioteca están clasificados por niveles y distribuidos en estanterías de fácil acceso de forma que los lectores puedan manejar los libros antes de su elección y les sea cómoda la colocación del ejemplar después de leído.

Es muy importante recordar a todos los grupos la importancia de las normas de la biblioteca del centro, del préstamo de libros y del buen mantenimiento de la biblioteca.

El préstamo de libros se realiza de forma semanal o quincenal, todos los alumnos del centro acuden acompañados de su tutor o de las personas responsables de la biblioteca a realizar el cambio de libros. Se permite sacar en préstamo un solo ejemplar por alumno y se les concede un plazo semanal para su lectura, aunque se permite la renovación en caso de no haber concluido la lectura.

Se pretende que la biblioteca sea un lugar donde los alumnos acudan a leer, se encuentren

cómodos y les guste ir. Es decir, crear un espacio de lectura, redistribuyendo los espacios, creado un ambiente propicio para desarrollar actividades de lectura tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria.

Somos conscientes del esfuerzo que supone, viendo lo ajustado del horario de los maestros del claustro y por ello, se solicitara la colaboración de la comunidad educativa para lograr los fines deseados.

Recursos humanos

- Profesorado del Centro.
- Alumnado del Centro.
- Familias.

Recursos materiales

- Libros aportados por las familias para la biblioteca de aula.
- Mobiliario adecuado en el aula para la biblioteca.
- Dispositivos digitales en el centro y en casa para las lecturas digitales. (Tablet, PDI)
- Leocyl.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El plan estará sometido a un proceso evaluativo continuo y compartido por las personas participantes.

En las reuniones trimestrales de ciclo se valorará la consecución de los objetivos previstos, teniendo en cuenta el interés despertado en el alumnado y el interés mostrado por las familias, los recursos utilizados, la utilización de la Biblioteca de aula

y de centro, número de actividades realizadas de lectura comprensiva y expresiva, actividades complementarias o extraescolares realizadas relacionadas con la lectura, mejora del vocabulario, comportamiento y motivación.

Esta valoración servirá para elaborar el Informe de Evaluación Final que forma parte de la Memoria final del centro.

Valoración	1	2	3	4	5
1.- Se han desarrollado las actividades planteadas en el plan y relacionadas con el hilo conductor elegido.					
2. Las actividades han resultado motivadoras para el alumnado.					
3. El claustro ha colaborado y se ha implicado en la preparación de las actividades planteadas en el plan.					
4. Los objetivos han sido realistas y se han adecuado a las características del alumnado.					
5. Las familias se han implicado en el Plan participando de las actividades propuestas por el claustro,					

6- Se han llevado a cabo reuniones periódicas para evaluar el desarrollo del plan y acometer posibles modificaciones del mismo.					
7. La biblioteca del centro se ha utilizado según lo previsto, respetando el horario propuesto al inicio de curso.					
8. Se han desarrollado actividades en la biblioteca del centro.(Infantil y Primaria)					
9.Los recursos materiales han sido optimizados y adecuados para el desarrollo de las actividades.					
10.Se han utilizado los recursos digitales del centro como medio para desarrollar actividades relacionadas con el Plan de lectura (Pantallas interactivas, APPs, tablets, leocyl).					
11.Se ha observado entre el alumnado una mejoría en su competencia lectora y se ha aumentado el gusto por la lectura con el desarrollo de las actividades propuestas.					

7.3. Reglamento de Régimen Interior. (R.R.I)

8.- TÍTULO VII: Colaboración entre los sectores de la comunidad educativa.

Esta colaboración se reseña en los proyectos llevados a cabo a lo largo del curso y se concretan en:

- Apoyo económico.
- Apoyo logístico
- Apoyo social.

Los interlocutores son el AMPA San Juan, el Ayuntamiento de Santovenia, a través de su representante municipal en el Consejo Escolar, Asociación de vecinos, padres y madres del centro a iniciativa particular.

9.- TÍTULO VIII: Colaboración entre etapas. Plan de tránsito.

Presentamos este Programa de Tránsito (entendido como paso de una etapa a otra) con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

La necesidad de este tipo de actuaciones viene determinada por razones tanto de tipo psicopedagógico como legislativo.

FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, sigue manteniendo algunas las características psicológicas propias de los niños de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para ellos: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos.

Es por ello es conveniente que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

Por otra parte contamos con una fundamentación legal que apoya la necesidad de llevar a cabo esta transición:

- ***DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León***
- ***DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León***
- ***ORDEN EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León en la que se señala como una función de los mismos “Colaborar en el desarrollo de acciones que favorezcan la transición de la etapa de educación infantil a educación primaria”.***
- ***Igualmente en la ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León se señala en su artículo 8 que los equipos directivos de los centros garantizarán que los padres, madres o tutores legales del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo reciban, en el proceso de cambio de etapa, una información sobre las necesidades educativas de sus hijos y la respuesta más adecuada a las mismas.***

2. OBJETIVOS

1. Facilitar la transición adecuada y la adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (Paso de Infantil a Primaria) proporcionando a los niños seguridad y capacidad de control.
2. Posibilitar el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, y provisión de recursos específicos, si procede.
3. Orientar a las familias sobre los aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa (Primaria).

4. Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
5. Promover la coordinación entre el profesorado de Infantil y Primer Ciclo de Primaria

NECESIDADES

1. Información de una etapa a otra acerca de metodología, recursos, materiales, evaluación.
2. Establecer criterios o estrategias metodológicas comunes entre Infantil y Primaria, especialmente en el primer curso de EP y el último de EI.
3. Unificar en el Plan de Acción Tutorial (PAT) la relación con la familia en Educación Infantil y Educación Primaria, pues parece que una vez en Primaria la participación de la familia es más limitada.
4. Establecer criterios comunes de actuación entre los dos ciclos en relación a distintos aspectos:

DESTINATARIOS

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

1. **ALUMNADO** que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria con el que se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
2. **FAMILIAS** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
3. **PROFESORADO**, los responsables del diseño e implementación del Programa. El equipo de maestros y maestras de Educación Infantil y del primer ciclo de EP Equipo Directivo y EOEP.

ACTIVIDADES

Para las familias

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Reunión de información del Programa de tránsito y características psicoevolutivas de los niños (ANEXO 1)	Equipo Directivo/ EOEP	Junio
Elaboración de un folleto informativo (ANEXO 2)	EOEP	2º Trimestre
Visita al aula de 1º EP	Equipo Directivo	Día de Puertas Abiertas

Para los alumnos

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Visita de los alumnos de EI a las clases de 1º EP	Tutor/a EI/ Tutor/a EP	3º trimestre
Actividad conjunta	Tutores/as de EI/ EP	3º trimestre

Para los profesores

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Reunión para reorganización de los grupos de 1º EP	Tutores/as y especialistas	Junio
Reuniones de intercambio de información en relación a cada alumno (ANEXO 3)	Tutores/as EI y EP	Septiembre
Coordinación internivelar para debatir estrategias organizativas como: • Rutinas de inicio de la jornada. • Asamblea. • Desayuno saludable....	Tutores/as EI y EP EOEP	3º trimestre
Evaluación del programa con una memoria final sobre su aplicación	Equipo Directivo/ Coordinadores de ciclo/ EOEP	

9. 1. Coordinación Educación infantil y Educación primaria.

Se propone:

- Reunión tutora de 5 años de E.I. y tutor/a de Primer curso de educación primaria (junio y septiembre) para traspasar la información y orientaciones sobre el alumnado y favorecer la continuidad entre ambas etapas.
- Reuniones a lo largo del curso para establecer cauces de colaboración y actuación conjuntas: lectura, convivencia, plan de acción tutorial...
- Conseguir una línea común de actuación en lectoescritura (direccionalidad; enlaces; metalenguaje....)

9. 2. Coordinación Educación primaria y secundaria.

Se propone:

- Una reunión de los profesores de los tutores del colegio con los profesores de educación secundaria de los dos institutos, al finalizar el curso para transmitir la información pertinente de cada alumno. Si fuese necesario se repetirá la reunión en septiembre.
- Reunión entre los orientadores del colegio y de los institutos.
- Sesiones informativas para niños y padres por parte de los directores u orientadores de los institutos.
- Charla individualizada si fuese necesaria para preparar el paso a la Educación Secundaria.
-

10.- TÍTULO IX: Coordinación con servicios sociales y educativos.

Implicación institucional. En nuestro colegio trabajamos estrechamente con las instituciones más cercanas: con el ayuntamiento, el centro de salud, la biblioteca. Estando abiertos a sugerencias y colaboraciones que mejoran la calidad de nuestras actuaciones.

Plan de actuación del EOEP.

11.-TÍTULO X: Protocolo de compromiso con las familias.

Acuerdos de compromisos de calidad Comunidad Educativa CEIP Nicomedes Sanz



1.- INTRODUCCIÓN.

2.- PROTOCOLO:

- **DERECHOS DEL MENOR.COMPROMISOS DEL COLEGIO HACIA SUS ALUMNOS.**
- **DERECHOS DE LAS FAMILIAS.COMPROMISOS DEL COLEGIO CON LAS FAMILIAS.**
- **RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS. COMPROMISOS DE LA FAMILIA CON EL COLEGIO Y CON SUS HIJOS.**
- **COMPROMISOS DE LA FAMILIA Y DEL COLEGIO PARA ACEPTAR Y RESPETAR LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO RECOGIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.**

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa propicia el marco donde se encuadra este “Protocolo de compromiso de las familias con la educación”. El objetivo del mismo en nuestro centro, es que las familias estén informadas de sus derechos y de sus responsabilidades, y que se impliquen en su cumplimiento para alcanzar un proyecto educativo de calidad.

La educación es el resultado del esfuerzo conjunto, complementario y compensatorio, de la familia, de cada alumno/a y de la escuela. Y así, nosotros, todo el profesorado del CEIP Nicomedes Sanz y vosotros, los padres y madres de nuestro alumnado, asumimos el convencimiento de que la relación familia-escuela es un factor fundamental y determinante de la calidad educativa. Lo cual exige, de nuestra parte, el desarrollo de una sólida acción tutorial dirigida al alumnado y a sus familias y, de la vuestra, la participación activa en el proceso educativo de vuestros hijos, tanto en la escuela como en la familia. Ambos tenemos presente que vuestra participación activa y regular proporciona el apoyo esencial, la ayuda y los valores cruciales para que el alumno o alumna perciba la importancia de la educación, y aumenta significativamente el potencial de vuestros hijos e hijas para obtener éxitos académicos. Este papel fundamental en todo el proceso educativo de vuestros hijos e hijas, os convierte en parte importante de la comunidad escolar del C.E.I.P. Nicomedes Sanz y por ello en beneficiarios de derechos que os vienen dados por las propias leyes educativas, derechos que implican a su vez responsabilidades que, como padres y madres, debéis asumir.

El objetivo de este Protocolo es el de informaros, a las familias, de vuestros derechos y responsabilidades, e implicaros en su cumplimiento con la firma simbólica y voluntaria del mismo. Firma que no debe significar sólo un “estar de acuerdo”, sino que debe suponer un verdadero compromiso en lo que se refiere a la participación activa en el centro escolar y en implicación verdadera en la educación de vuestros hijos e hijas.

Es labor conjunta de padres/madres y profesorado prevenir, atender y saber cuidar la relación con sus hijos/as durante el proceso educativo, ya que de ello dependen en gran medida los resultados del proceso:

- El rendimiento académico, el equilibrio personal y emocional.
- El interés por el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La evolución del crecimiento socio afectivo en cada etapa educativa.
- El hábito de esfuerzo, participación, motivación y curiosidad por lo que le rodea.
- Las rutinas, respeto a la norma, orden y organización de la actividad escolar.

Derechos del alumnado:

Declaración de los Derechos del niño” aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y a la ratificación de la misma en la Convención de Ginebra sobre los “Derechos del niño” por la Asamblea General de la O.N.U. el 20 de noviembre de 1989. En el artículo 7 de esta declaración se dice lo siguiente

1. Los alumnos tienen derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria, además de garante de la igualdad de oportunidades.
2. Los alumnos necesitan afecto y comprensión. Siempre que sea posible, deberán crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material.
3. Los alumnos tienen derecho a crecer y desarrollarse en condiciones saludables garantizándoles alimentación, higiene, descanso, vivienda, ocio y servicios médicos adecuados.

4. Los alumnos tienen derecho a conocer las normas que rigen el funcionamiento de grupos sociales: la familia, los amigos, el municipio, la escuela...- para su propia seguridad como garantía de socialización.
5. Los alumnos tienen derecho a una formación integral, a ser evaluados con objetividad, a la igualdad, a percibir ayudas, a la protección social, a la orientación escolar, a la libertad, a que se respete su intimidad, integridad y dignidad personales, a la libertad de expresión y asociación.

La educación de los alumnos del C.E.I.P Nicomedes Sanz es una responsabilidad compartida por vosotros, padres/madres, y el profesorado, y deberá estar encaminada a:

- Desarrollar su personalidad, sus aptitudes y su capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades.
- Inculcarles el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.
- Inculcarles el respeto a su familia, a su propia identidad cultural, a su idioma y a los valores del país en el que viven, del país de origen...
- Prepararles para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de empatía, tolerancia, igualdad de los sexos y respeto entre todos los pueblos, grupos étnicos y creencias religiosas

Derecho de las familias:

- A que vuestros hijos/as reciban una educación, con la máxima garantía de calidad.
- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del C.E.I.P Nicomedes Sanz a través de su Consejo Escolar.
- A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de mi hijo/a.
- A ser informado/a sobre su progreso de aprendizaje al menos después de cada evaluación y de todo lo concerniente a la educación de mi hijo/a a través de su tutor/a en la hora dedicada a ello, en un reunión trimestral, al menos, y de forma individual cuando lo requiera el tutor/a o y la familia lo demande.
- A ser informado/a sin demora de la falta de asistencia de mi hijo/a al centro, así como de la falta de cumplimiento de su deber de realizar los deberes y aportar el material escolar necesario.
- A que se me comunique con prontitud cualquier acto de indisciplina de mi hijo/a.
- A recibir información sobre las normas del centro que mi hijo/a debe cumplir, sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de convivencia, sobre asuntos generales, sobre convocatorias o sobre las actividades del centro a través del

tablón de anuncios, de la página web del centro, de circulares o de avisos puntuales a la puerta del centro.

- A dar autorización para la evaluación psicopedagógica, por escrito y habiendo sido previamente informado/a de las razones de la misma, y a recibir información de los resultados correspondientes.
- A entrevistarme con el tutor/a y, en caso necesario, con cualquier maestro/a de mi hijo/a/s a través de los cauces que establezcan las normas de funcionamiento del centro.
- A conocer el Proyecto Educativo del C.E.I.P. Nicomedes Sanz.
- A conocer el Proyecto Curricular del C.E.I.P. Nicomedes Sanz, y por lo tanto los criterios de evaluación y de calificación de cada área, así como los criterios de promoción de sus alumnos/as
- A ser oído/a en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica de mi hijo/a.
- A asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: escuelas de padres, cursos, talleres, charlas..
- A ser tratado/a con cortesía y respeto por todo el personal del centro.
- A que mi hijo reciba una formación que le prepare para ser un ciudadano crítico y participativo en la sociedad de una forma democrática y solidaria.
- A elegir libre y voluntariamente las Actividades extraescolares comprometiéndome, una vez elegidas, a la asistencia continuada de mi hijo/a/s a las mismas.
- A participar en la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y en el Consejo Escolar.

Responsabilidades de las familias

Como padre/madre soy consciente, también, de que los derechos anteriores me exigen las siguientes responsabilidades en la educación de mi hijo/a:

- Satisfacer sus necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición, afecto, ayuda y educación emocional.
- Desarrollar en mi hijo/a conductas de autonomía y responsabilidad.
- Velar por la educación de mi hijo/a. En este sentido, si no cumplo con el deber de obligar a mi hijo/a a asistir al colegio, a realizar las tareas escolares -en el centro y en casa- y a aportar, en la medida de mis posibilidades, el material escolar necesario, estaría incumpliendo mis deberes de protección hacia él/ella, colocándole en situación de riesgo acreditativa de intervención desde los servicios sociales.
- Adoptar las medidas necesarias, o solicitar ayuda en caso de dificultad, para que mi hijo/a asista regularmente a clase.

- Justificar las faltas de mi hijo/a, la no realización de las tareas escolares y/o la no aportación del material escolar requeridos.
- Estimularle para que lleve a cabo las actividades de estudio que se le encomiende y que adquiera unos hábitos diarios de estudio que le ayude a planificar el trabajo sistemático de todas las áreas.
- Transmitirle la necesidad y la importancia de la constancia y el esfuerzo diario para obtener buenos resultados académicos.
- Participar activamente en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que el C.E.I.P Nicomedes Sanz establezca con las familias para mejorar el rendimiento de mi hijo/a.
- Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado
- Abstenerme de hacer comentarios difamatorios, que generen alarma, que menoscaben la integridad y autoridad moral y educativa del personal -maestros, especialistas, orientadores, conserje, personal de limpieza- que trabaja en el C.E.I.P Nicomedes Sanz o que dañen la buena imagen del centro o de alguno de sus alumnos/as utilizando redes sociales o cualquier otro medio.
- Facilitar la participación de mi hijo/a en actividades que apoyen y refuercen su progreso académico y emocional, tanto en horario lectivo como complementario.

Sugerencias acerca de lo que, como padre/madre o tutor/a, puedo hacer para apoyar el aprendizaje y el crecimiento socioemocional de mi hijo/a.

1. Demuéstrale cuánto le quiere y cuánto significa para usted.
2. Dialoga con tu hijo/a sobre **su vida escolar**, no sólo sobre las notas y tareas.
3. Ante el rendimiento de tu hijo/a, felicítale si sus notas y actitudes son buenas, apóyale si son regulares o malas, para que las mejore. Pregúntale qué ayuda necesita, dele confianza para que mejore/n su rendimiento.
4. Ante cualquier inquietud respecto a su vida escolar, acércate al centro y trate el tema, en primera instancia, con su tutor/a
5. Participa en las actividades para las familias convocadas por el centro.
6. **Propicia la autonomía** de tu hijo/a, para que sea capaz de tener iniciativa para estudiar, hacer sus tareas, utilizar la biblioteca, consultar a familiares o vecinos...
7. Apóyale para que se organice durante el curso escolar. Esto significa tener un horario para dormir, para comer, para el estudio, para las actividades extraescolares y para el juego.

8. Facílitate un lugar tranquilo para trabajar y guardar sus materiales. También puede tener en cuenta estas otras sugerencias:

- Ofrécele su colaboración, pero no haga nada que él/ella pueda hacer sólo/a.
- Motívale elogiando sus esfuerzos, valorando sus cualidades personales (todos tenemos alguna) y aceptando sin desánimo sus limitaciones. Propóngale metas y esfuerzos realistas.
- No ocultes información al tutor/a. Analice la información que les da.
- No compares a tu hijo/a con otros niños/as, personas o familiares.
- Preocúpate por él/ella como persona, no sólo como escolares.
- Evita proyectar sobre su hijo/a sus éxitos o fracasos vitales.
- Ten una visión positiva de la escuela, de los maestros, de ustedes y de su hijo/a.
- Recuerda que ejercer de padre/madre es también marcar límites, decir cuando las circunstancias lo aconsejan “NO”.

12.- TÍTULO XI: Evaluación de la práctica docente.

Si se aspira a que los alumnos alcancen unos estándares de mayor calidad educativa hay que suponer que también los profesores han de satisfacer ciertos estándares o criterios de calidad en su trabajo. Unos estándares de enseñanza elevados y rigurosos constituyen la piedra angular de un sistema de control que concentre su atención en el aprendizaje de los alumnos.

La evaluación constituye una práctica imprescindible en toda actividad planificada, ya que es la fase que ofrece información continua sobre el grado de cumplimiento de los objetivos intermedios y, en última instancia, de los resultados que se alcanzan.

El funcionamiento de los órganos de gobierno, la relación con la AMPA, el clima escolar, el seguimiento de los criterios de evaluación acordados, la orientación adecuada de los estudiantes..., son procesos eminentemente humanos que es necesario evaluar mediante modelos y procedimientos idóneos, que sean capaces de traducir fielmente la dinámica interna y que puedan plasmar con claridad y riqueza de datos los resultados a los que la misma conduce.

El modelo de evaluación de nuestro centro que aparece en nuestro PEC es sólo uno de los muchos que pueden realizarse. No existen fórmulas válidas y generalizables para todos; siempre será necesario adaptar algunos de los puntos que se proponen a las características de la propia institución, en cualquiera de los modelos que se tomen.

En el fondo, para lograr hacer de cada escuela una buena escuela, meta irrenunciable de cualquier sistema educativo, nos encontramos con el dilema de actuar por presión externa (control de resultados) o promover el compromiso e implicación interna (autoevaluación). Si bien sabemos que una política intensificadora puede inhibir los esfuerzos de mejora del profesorado y del centro escolar, perdiendo el potencial de sinergia que debía tener; tampoco cabe confiar sin más en los procesos iniciados por todo el profesorado.

Esto último, si bien debe ser potenciado por las instancias centrales, no puede ser presupuesto. Hay bases para pensar que, en determinados contextos, una lógica de colaboración debe verse impulsada por mecanismos de control.

Planteamos cuatro niveles de evaluación:

1. La evaluación que el propio profesorado, a título individual, hace de su desarrollo del currículum, a través de la evaluación de los alumnos.
2. Autoevaluaciones que el profesorado, de modo colectivo (a nivel de grupo, INTERNIVEL, Departamentos o centro) en conjunción con sus compañeros/as, hace de su práctica docente.
3. Las evaluaciones externas del desempeño docente, por medio de estándares, niveles o competencias.
4. La evaluación global de centro que cada año realiza el equipo directivo, que adjunta a la memoria final de curso.

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- ☐ Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje ☐
- ☐ Garantizar la equidad en la educación. ☐
- ☐ Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

- a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
- b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
- c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
- d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
- e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.

2. Evaluación de la práctica docente:

- a. Planificación de la práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
- b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respecto de las actividades.
 - c.2. Respecto de la organización del aula.
 - c.3. Respecto del clima en el aula.
 - c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respecto de lo programado.
 - d.2. Respecto de la información al alumnado.

d.3. Respecto de la contextualización.

e. Evaluación del proceso.

d.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.

d.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

El análisis de documentos de planificación institucional:

1. Proyecto Educativo.

2. Programación General Anual.

3. Propuesta Curricular.

4. Programaciones Didácticas.

5. Programaciones de Aula.

☐ La observación.

☐ Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.

☐ Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.

☐ Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
-
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

13.- TÍTULO XII: Plan Códice TIC



